

MENORES 2023 FINAL

**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023

Ministerio del Deporte

**Gobierno
del Ecuador**





XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE AJEDREZ

Ministerio del Deporte



**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

PRUEBAS Y MEDALLAS Las competencias de **Ajedrez** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se efectuarán del **25 al 29 de septiembre** de 2023 en el Polideportivo Huancavilca de la ciudad de Guayaquil

Las pruebas convocadas para la competencia de Ajedrez son:

Deporte	Modalidad	Prueba	Femenino	Absoluto	Mixto	Total
Ajedrez	Estándar	1er. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Estándar	2do. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Estándar	3er. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Estándar	4to. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Estándar	5to. Tablero		1		1
Ajedrez	Estándar	Equipo	1	1	1	3
Ajedrez	Blitz	1er. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Blitz	2do. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Blitz	3er. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Blitz	4to. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Blitz	5to. Tablero		1		1
Ajedrez	Blitz	Equipo	1	1	1	3
Ajedrez	Rápidas	1er. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Rápidas	2do. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Rápidas	3er. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Rápidas	4to. Tablero	1	1		2
Ajedrez	Rápidas	5to. Tablero		1		2
Ajedrez	Rápidas	Equipo	1	1	1	3
TOTAL			15	18	3	36

SISTEMA DE COMPETENCIA

MODALIDAD AJEDREZ BLITZ

Se jugará a un ritmo de 3 minutos más 2 segundos de adición por jugada desde el inicio de la partida.

- Equipo Absoluto: (5 deportistas, máximo 2 damas) Podrán participar tanto varones como damas, siempre que cumplan todos los requisitos.
- Equipo Femenino: (4 deportistas) En esta categoría podrán participar solo las damas que cumplan con los requisitos.
- Se jugará en la modalidad individual por tableros, tanto en la rama Absoluto como en la femenina.
- Si en cada grupo de tableros hay más de 8 deportistas el sistema de juego será suizo a 7 rondas, en caso contrario se aplicará el Sistema Round Robín. Se utilizará el Programa Oficial de Pareos de la FIDE (Swiss Manager).
- Si se aplica el Round Robín, el número de ranking de los deportistas será sorteado durante el congresillo técnico.
- El rating que se considerará para ordenar los tableros será el último rating FIDE BLITZ, en caso de que un deportista no posee rating Blitz se utilizará su rating ESTÁNDAR. Los deportistas con rating (Blitz o ESTÁNDAR) ocuparán obligatoriamente los primeros tableros y serán ubicados considerando su puntaje de rating de mayor a menor; los deportistas sin rating (UR) ocuparán los siguientes tableros en el orden que determine el delegado durante el congresillo técnico. Los deportistas deberán ser registrados en forma ordenada desde el primero hasta el cuarto tablero en femenino y hasta el quinto tablero en Absoluto.
- Las Provincias podrán participar únicamente con equipo completo (5 Absoluto y 4 Femenino) previamente verificado y aprobado su presencia en la primera ronda.

- Solo se permitirá que los equipos participen incompletos (a partir de la segunda ronda), si la ausencia del deportista es temporal o definitiva, por motivos debidamente justificados ante el Comisionado o el Árbitro principal, los demás torneos por tableros continuarán su curso normal.
- Para la sustitución de un deportista titular, por un suplente que este registrado correctamente en el SAD, se debe presentar la justificación un día antes del congresillo técnico ante el Comisionado para que se realice el cambio en el Torneo.
- La suma de los puntos obtenidos por los deportistas de una provincia en la Rama Absoluto, dará el puntaje total del Equipo Absoluto. La suma de los puntos obtenidos por los deportistas de una provincia en la Rama Femenina, dará el puntaje total del Equipo Femenino.
- La suma de los puntajes totales de la Rama Absoluto y Femenina de una Provincia (O MÁS F) dará el puntaje del equipo mixto.
- Se recomienda que los jugadores acudan cinco minutos antes del comienzo de cada ronda, para que el árbitro anuncie la proximidad del inicio de las partidas. Los jugadores deben ubicarse en el sector de juego que les corresponda.
- Los espectadores, acompañantes y otros, deberán retirarse de la zona de juego al lugar que se les haya sido asignado por la Organización del evento.
- Todo lo que no consta en el presente reglamento se realizará en base a las normas FIDE, o a lo establecido por la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez.

SISTEMA DE Puntuación AJEDREZ BLITZ

INDIVIDUAL

Para efectos del puntaje individual, cada competidor (a) se hará acreedor a:

- Un punto por partida ganada.
- Medio punto por partida tablas.
- Cero puntos por partida perdida.

La ubicación final que determinará las medallas y los lugares individuales en cada tablero, será la sumatoria individual de puntos de cada jugador en su respectivo torneo por tablero.

EQUIPO

- La ubicación final que determinará las medallas y los lugares por equipos, será la sumatoria de los puntos de los integrantes de cada tablero por provincia en la rama Absoluto (Equipo Absoluto), y en la rama Femenina (Equipo Femenino).

EQUIPO MIXTO

- Se sumará los puntos obtenidos por el equipo Absoluto más los obtenidos en el equipo femenino de cada provincia.
- La ubicación final que determinará las medallas y los lugares será la sumatoria de los puntos de los equipos de la categoría Absoluto y Femenina.

SISTEMA DE DESEMPATE AJEDREZ BLITZ

INDIVIDUAL

Para la ubicación final por tablero, si dos o más deportistas están empatados en puntos, y jugaron bajo sistema suizo, para su desempate se aplicará los siguientes criterios:

En caso de empate en puntos, la clasificación final se definirá según el siguiente orden.

Resultado particular [11]
Buchholz (configuración variable con parámetros) (0,1,N,S,0,N) [37]
Buchholz (configuración variable con parámetros) (0,0,N,S,0,N) [37]
Progresivo-Acumulativo (suma total) [8]
Mayor número de victorias (variable) (incluyendo puntos por incomparecencia) [68]

Para la ubicación final por tablero, si dos o más deportistas están empatados en puntos y jugaron bajo sistema Round Robin, para su desempate se aplicarán los siguientes criterios:

En caso de empate en puntos, la clasificación final se definirá según el siguiente orden.

Resultado particular [11]
Sonennborg-Berger (variable con parámetro) (0,0,N,N,0,N,N) [52]
Mayor número de victorias (variable) (incluyendo puntos por incomparecencia) [68]
Más partidas ganadas (incluyendo puntos por incomparecencia)

POR EQUIPO

En caso de empate entre dos o más equipos en la sumatoria de puntos, se utilizará los siguientes criterios de desempate:

- a) Suma de los puntajes Bucholtz con corte 1 de sus tableristas
- b) Suma de los puntajes Bucholtz Total sin corte de sus tableristas
- c) Suma de los puntajes Progresivo acumulativo de sus tableristas.

POR EQUIPO MIXTO

En caso de empate entre dos o más equipos mixtos en la sumatoria de puntos, se utilizará los siguientes criterios de desempate

- a) Suma de los puntajes Bucholtz con corte 1 de sus tableristas
- b) Suma de los puntajes Bucholtz Total sin corte de sus tableristas
- c) Suma de los puntajes Progresivo acumulativo de sus tableristas.

TOLERANCIA

El tiempo de espera será todo el tiempo disponible que tiene todo jugador en el reloj (3 minutos más 2 segundos).

PREMIACIÓN Y PUNTAJE BLITZ:

Tanto en femenino como en Absoluto, en las pruebas ESTÁNDAR equipo, ESTÁNDAR mixtos, ESTÁNDAR individual, los 3 primeros lugares recibirán una medalla de oro, plata y bronce, respectivamente.

TOTAL, DE MEDALLAS A DISPUTARSE BLITZ

12 medallas de oro (1 por equipo Absoluto + 1 por equipo femenino + 1 por equipos mixto + 5 tableros Absoluto + 4 tableros femenino).

12 medallas de plata.

12 medallas de bronce.

El número de medallas físicas a entregarse son: 27 de Oro, 27 de Plata y 27 Bronces.

En resumen, cada provincia podrá optar por el siguiente medallero como premiación:

Por equipos:

Absoluto: 1 dorada, 1 plateada, 1 bronceada.

Femenil: 1 dorada, 1 plateada, 1 bronceada.

Mixto: 1 dorada, 1 plateada, 1 bronceada.

Individuales (por tableros):

Absoluto: 5 doradas, 5 plateadas, 5 bronceadas.

Femenil: 4 doradas, 4 plateadas, 4 bronceadas.

Los resultados de este deporte serán considerados de acuerdo al sistema olímpico

Los entrenadores e integrantes de la plana técnica no tienen derecho a medallas de premiación, ya que estas son exclusivas de los deportistas que se hayan ubicado en los primeros, segundos y terceros puestos.

FUNCIONES DE LOS CAPITANES

- Podrán estar en la sala de juego un entrenador por cada categoría. Los entrenadores podrán observar indiferentemente la categoría Absoluto o la femenina intercaladamente, no podrán dos entrenadores de la misma provincia observar una categoría al mismo tiempo.
- Los entrenadores deben observar las partidas a espaldas de sus deportistas.
- Tienen prohibido conversar dentro de la sala de juego durante el curso de las partidas.
- Los capitanes y entrenadores no podrán interactuar de ninguna forma con sus deportistas durante la partida en curso.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS DEL BLITZ

Actividad	Hora	Fecha
Congresillo	09H00	DÍA 25
Ronda 1	11h00	DÍA 25
Ronda 2	11h20	DÍA 25
Ronda 3	11h35	DÍA 25
Ronda 4	11h50	DÍA 25
Ronda 5	12h10	DÍA 25
Ronda 6	12h25	DÍA 25
Ronda 7	12h40	DÍA 25

MODALIDAD AJEDREZ ESTÁNDAR

Se jugará a un ritmo de 1 hora más 30 segundos de adición por jugada desde el inicio de la partida.

- Equipo Absoluto: (5 deportistas, máximo 2 damas) Podrán participar tanto varones como damas siempre que cumplan todos los requisitos.
- Equipo Femenino: (4 deportistas) En esta categoría podrán participar solo las damas que cumplan con los requisitos.
- Se jugará en la modalidad individual por tableros, tanto en la rama Absoluto como en la femenina.
- Si en cada grupo de tableros hay más de 8 provincias el sistema de juego será suizo a 7 rondas, en caso contrario se aplicará el Sistema Round Robín. Se utilizará el Programa Oficial de Pareos de la FIDE (Swiss Manager).
- Si se aplica el sistema suizo a 7 rondas, los deportistas serán rankeados de acuerdo a su rating FIDE estándar, en orden descendente y orden alfabético, en su orden.
- Si se aplica el Round Robín, el número de ranking de los deportistas será sorteado durante el congresillo técnico.

- El orden de los tableristas de cada Provincia, estará dado por el último rating FIDE Estándar, de ellos (de mayor a menor). Los deportistas con rating ocuparán obligatoriamente los primeros tableros. Los deportistas sin rating ocuparán los siguientes tableros en el orden que determine el delegado durante el congresillo técnico.
- Las Provincias podrán participar únicamente con equipo completo (5 Absoluto y 4 Femenino) previamente verificado y aprobado su presencia en la primera ronda.
- Solo se permitirá que los equipos participen incompletos (a partir de la segunda ronda), si la ausencia del deportista es temporal o definitiva, por motivos debidamente justificados ante el Comisionado o el Árbitro principal, los demás torneos por tableros continuarán su curso normal.
- Para la sustitución de un deportista titular, por un suplente que este registrado correctamente en el SAD, se debe presentar la justificación un día antes del congresillo técnico ante el Comisionado para que se realice el cambio en el Torneo.
- La suma de los puntos obtenidos por los deportistas de una provincia en la Rama Absoluto, dará el puntaje total del Equipo Absoluto. La suma de los puntos obtenidos por los deportistas de una provincia en la Rama Femenina, dará el puntaje total del Equipo Femenino.
- La suma de los puntajes totales de la Rama Absoluto y Femenina de una Provincia, dará el puntaje del equipo mixto.
- Se recomienda que los jugadores acudan cinco minutos antes del comienzo de cada ronda, para que el árbitro anuncie la proximidad del inicio de las partidas. Los jugadores deben ubicarse en el sector de juego que les corresponda.
- Los espectadores, acompañantes y otros, deberán retirarse de la zona de juego al lugar que se les haya sido asignado por la Organización del evento.
- Todo lo que no consta en el presente reglamento se realizará en base a las normas FIDE, o a lo establecido por la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN AJEDREZ ESTÁNDAR:

INDIVIDUAL

Para efectos del puntaje individual, cada competidor (a) se hará acreedor a:

- Un punto por partida ganada.
- Medio punto por partida tablas.
- Cero puntos por partida perdida.
- 1 punto por partida Bye

La ubicación final que determinará las medallas y los lugares individuales en cada tablero, será la sumatoria individual de puntos de cada jugador en su respectivo torneo por tablero.

EQUIPO

- La ubicación final que determinará las medallas y los lugares por equipos, será la sumatoria de los puntos de los integrantes de cada tablero por provincia en la rama Absoluta (Equipo Absoluto), y en la rama Femenina (Equipo Femenino).

EQUIPO MIXTO

- Se sumará los puntos obtenidos por el equipo Absoluto más los obtenidos en el equipo femenino de cada provincia.
- La ubicación final que determinará las medallas y los lugares será la sumatoria de los puntos de los equipos de la categoría Absoluto y Femenina.

SISTEMA DE DESEMPATE AJEDREZ ESTÁNDAR

INDIVIDUAL

Para la ubicación final por tablero, si dos o más deportistas están empatados en puntos, y jugaron bajo sistema suizo, para su desempate se aplicará los siguientes criterios:

En caso de empate en puntos, la clasificación final se definirá según el siguiente orden.

Resultado particular [11]
Buchholz (configuración variable con parámetros) (0,1,N,S,0,N) [37]
Buchholz (configuración variable con parámetros) (0,0,N,S,0,N) [37]
Progresivo-Acumulativo (suma total) [8]
Mayor número de victorias (variable) (incluyendo puntos por incomparecencia) [68]

Para la ubicación final por tablero, si dos o más deportistas están empatados en puntos y jugaron bajo sistema Round Robin, para su desempate se aplicarán los siguientes criterios:

En caso de empate en puntos, la clasificación final se definirá según el siguiente orden.

Resultado particular [11]
Sonnenborg-Berger (variable con parámetro) (0,0,N,N,0,N,N) [52]
Mayor número de victorias (variable) (incluyendo puntos por incomparecencia) [68]
Más partidas ganadas (incluyendo puntos por incomparecencia)

POR

EQUIPOS

En caso de empate entre dos o más equipos en la sumatoria de puntos, se utilizará los siguientes criterios de desempate:

- Suma de los puntajes Bucholtz con corte 1 de sus tableristas
- Suma de los puntajes Bucholtz Total sin corte de sus tableristas
- Suma de los puntajes Progresivo acumulativo de sus tableristas.

POR EQUIPOS MIXTO

En caso de empate entre dos o más equipos mixtos en la sumatoria de puntos, se utilizará los siguientes criterios de desempate

- Suma de los puntajes Bucholtz con corte 1 de sus tableristas
- Suma de los puntajes Bucholtz Total sin corte de sus tableristas
- Suma de los puntajes Progresivo acumulativo de sus tableristas.

TOLERANCIA

El tiempo de espera para reclamar la victoria por no presentación del oponente será de 60 minutos, contados a partir de la hora señalada para el comienzo de cada ronda.

PREMIACIÓN Y PUNTAJE

Tanto en femenino como en Absoluto, en las pruebas ESTÁNDAR equipo, ESTÁNDAR mixtos, ESTÁNDAR individual, los 3 primeros lugares recibirán una medalla de oro, plata y bronce, respectivamente.

TOTAL, DE MEDALLAS A DISPUTARSE

- 12 medallas doradas (1 por equipo Absoluto + 1 por equipo femenino + 1 por equipos mixto + 5 tableros Absoluto + 4 tableros femenino).
- 12 medallas plateadas
- 12 medallas de bronce.

Por equipos:

Absoluto: 1 dorada 1 plateada 1 bronceada

Femenil: 1 dorada 1 plateada 1 bronceada

Mixto: 1 dorada 1 plateada 1 bronceada

Individuales (por tableros):

Absoluto: 5 doradas, 5 plateadas, 5 bronceadas.

Femenil: 4 doradas, 4 plateadas, 4 bronceadas.

Los resultados de este deporte serán considerados de acuerdo al sistema olímpico.

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas del torneo, en base a los resultados del primer tablero, una Dama y un Absoluto.

El número de medallas físicas a entregarse son: 27 de Oro, 27 de Plata y 27 Bronces.

Los entrenadores e integrantes de la plana técnica no tienen derecho a medallas de premiación, ya que estas son exclusivas de los deportistas que se hayan ubicado en los primeros, segundos y terceros puestos.

FUNCIONES DE LOS CAPITANES

- Podrán estar en la sala de juego un entrenador por cada categoría. Los entrenadores podrán observar indiferentemente la categoría Absoluto o la femenina intercaladamente, no podrán dos entrenadores de la misma provincia observar una categoría al mismo tiempo.
- Los entrenadores deben observar las partidas a espaldas de sus deportistas.
- Tienen prohibido conversar dentro de la sala de juego durante el curso de las partidas.
- Los capitanes (en caso de ausencia del entrenador) tienen la atribución de solicitarle a cualquiera de sus deportistas que ofrezcan empate a su rival mediante el árbitro.
- Los jugadores podrán pedir asistencia de sus entrenadores por medio del árbitro para solicitar el criterio de aceptar o no un ofrecimiento de tablas de su adversario.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIA ESTÁNDAR

Actividad	Hora	Fecha
Congresillo	15H00	Día 25
Ronda 1	17h00	Día 25
Ronda 2	09h00	Día 26
Ronda 3	17h00	Día 26
Ronda 4	09h00	Día 27
Ronda 5	17h00	Día 27
Ronda 6	09h00	Día 28
Ronda 7	17h00	Día 28

MODALIDAD AJEDREZ RAPIDAS

- El ritmo de juego será de 10 min más 5 segundos de adición desde la primera jugada
- Se utilizará el mismo sistema de competencias de la modalidad Estándar y Blitz: igual cantidad de tableristas, medallas y puntos otorgados, mismo sistema de desempate y misma cantidad de rondas.
- Equipo Absoluto: (5 deportistas, máximo 2 damas) Podrán participar tanto varones como damas siempre que cumplan todos los requisitos.
- Equipo Femenino: (4 deportistas) En esta categoría podrán participar solo las damas que cumplan con los requisitos

- Se jugará en la modalidad individual por tableros, tanto en la rama Absoluto como en la femenina.
- Si en cada grupo de tableros hay más de 8 deportistas el sistema de juego será suizo a 7 rondas, en caso contrario se aplicará el Sistema Round Robín. Se utilizará el Programa Oficial de Pareos de la FIDE (Swiss Manager).
- Si se aplica el Round Robín, el número de ranking de los deportistas será sorteado durante el congresillo técnico.
- Si se aplica el sistema suizo, el rating que se considerará para ordenar los tableros será el último rating FIDER, en caso de que un deportista no posee rating de **Rápidas** se utilizará su rating ESTÁNDAR. Los deportistas con rating (Rápido o ESTÁNDAR) ocuparán obligatoriamente los primeros tableros y serán ubicados considerando su puntaje de rating de mayor a menor; los deportistas sin rating (FIDES-FIDER) ocuparán los siguientes tableros en el orden que determine el delegado durante el congresillo técnico. Los deportistas deberán ser registrados en forma ordenada desde el primero hasta el cuarto tablero en femenino y hasta el quinto tablero en Absoluto.
- Las Provincias podrán participar únicamente con equipo completo (5 Absoluto y 4 Femenino) previamente verificado y aprobado su presencia en la primera ronda.
- Solo se permitirá que los equipos participen incompletos (a partir de la segunda ronda), si la ausencia del deportista es temporal o definitiva, por motivos debidamente justificados ante el Comisionado o el Árbitro principal, los demás torneos por tableros continuarán su curso normal.
- Para la sustitución de un deportista titular, por un suplente que este registrado correctamente en el SAD, se debe presentar la justificación un día antes del congresillo técnico ante el Comisionado para que se realice el cambio en el Torneo.
- La suma de los puntos obtenidos por los deportistas de una provincia en la Rama Absoluto, dará el puntaje total del Equipo Absoluto. La suma de los puntos obtenidos por los deportistas de una provincia en la Rama Femenina, dará el puntaje total del Equipo Femenino.
- La suma de los puntajes totales de la Rama Absoluto y Femenina de una Provincia dará el puntaje del equipo mixto.
- Se recomienda que los jugadores acudan cinco minutos antes del comienzo de cada ronda, para que el árbitro anuncie la proximidad del inicio de las partidas. Los jugadores deben ubicarse en el sector de juego que les corresponda.
- Los espectadores, acompañantes y otros, deberán retirarse de la zona de juego al lugar que se les haya sido asignado por la Organización del evento.

Todo lo que no consta en el presente reglamento se realizará en base a las normas FIDE, o a lo establecido por la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez

TOLERANCIA

El tiempo de espera para reclamar la victoria por no presentación del oponente será de 10 minutos, contados a partir de la hora señalada para el comienzo de cada ronda.

PREMIACIÓN Y PUNTAJE.

Esta modalidad otorgará medallas y sumará puntos para la ubicación general de las provincias.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIA RAPIDA

Actividad	Hora	Fecha
Congresillo	08h00	DIA 29
Ronda 1	09h30	DIA 29
Ronda 2	10h15	DIA 29
Ronda 3	11h00	DIA 29
Ronda 4	11h45	DIA 29
Ronda 5	12h30	DIA 29
Ronda 6	14h30	DIA 29

Ronda 7	15h15	DIA 29
---------	-------	--------

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El evento se realizará con mesas, sillas, tableros, piezas y relojes de ajedrez.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES PARA TODAS LAS MODALIDADES.

Equipo Absoluto: 5 deportistas (máximo 2 damas)

Equipo femenino: 4 deportistas

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES PARA TODAS LAS MODALIDADES.

Podrán participar en este evento los deportistas nacidos desde el año **2009 hasta el 2015**, de 8 a 14 años de edad.

CONGRESILLOS TÉCNICOS

AJEDREZ ESTÁNDAR, BLITZ Y RÁPIDAS

Se realizarán de acuerdo a los cronogramas establecidos en cada una de las modalidades, en la sala de reuniones del Polideportivo Huancavilca el día lunes 25 de septiembre de 2023 será el congresillo técnico a las 09h00 y luego las competencias

Podrán asistir a estas reuniones técnicas, dos representantes debidamente acreditados por cada delegación inscrita:

- Un delegado, y;
- Un entrenador.

El Congresillo Técnico estará integrado por:

- El representante del Ministerio del Deporte.
- El presidente de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez o su delegado, quien lo presidirá, como Director del Torneo (Comisionado del evento).
- El director técnico del Comité Organizador o su delegado.
- Por los representantes debidamente acreditados de cada provincia participante.

El Congresillo Técnico tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- Designar al Comité de Apelaciones, el cual estará integrado por:
- El Director del Torneo (voz y voto).
- 1 miembro de la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez,

- 3 miembros titulares elegidos de los delegados al Congresillo, más 3 suplentes (en caso de que los titulares estén como parte interesada en las reclamaciones).
- El árbitro principal (con voz y sin voto, para suplir cualquier desconocimiento de la regla por parte de los Miembros del Comité de Apelaciones, y señalar con reglamento en mano, la aplicación del mismo).
- El Comité de Apelaciones resolverá de manera exclusiva, las reclamaciones relacionadas con asuntos de tipo técnico que se presenten durante el transcurso de las partidas

Establecer el orden de los deportistas de acuerdo a la última lista de rating publicado por la FIDE, por el orden dispuesto por los delegados en el congresillo técnico.

El congresillo será de carácter informativo, no se permitirán cambios en los reglamentos de competencias.

PROTESTAS Y APELACIONES

MODALIDAD ESTÁNDAR

- Toda apelación será dirigida al Comisionado del evento, por el delegado de Ajedrez de la provincia reclamante. Las apelaciones estarán referidas exclusivamente a incidentes de tipo técnico surgidas en las partidas o en el desarrollo de cada ronda.
- La presentación de la apelación se recibirá por escrito, adjuntando sesenta dólares (USD \$60), hasta una hora después de surgido el motivo de la apelación, caso contrario, se le considerará extemporáneo. Si el reclamo es favorable a quien o quienes lo han presentado se les devolverá el valor entregado. Caso contrario dicho valor quedará como fondos de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez.
- El Comité de Apelaciones emitirá por escrito su veredicto, dos horas después de presentada la reclamación. El fallo del Comité de Apelaciones será inapelable.
- El Comité de Apelaciones podrá consultar a personas conocedoras del tema que no tengan relación ni interés alguno con el suceso.

MODALIDAD BLITZ Y RÁPIDAS

- En caso de desacuerdo con la decisión del Árbitro de mesa, intervendrá el Árbitro Principal y la decisión que este tome será de carácter inapelable.
- La Federación Ecuatoriana por Deporte en su informe técnico deberá determinar al mejor deportista del torneo damas y varones.

UBICACIÓN GENERAL DE LAS PROVINCIAS

Se sumará el medallero obtenido en cada una de las modalidades disputadas.

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala *“Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”*.

Las Federaciones Deportivas Provinciales serán las responsables de dotar a sus deportistas del seguro médico señalado en el párrafo anterior.

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Ajedrez** solicitará el respectivo libre tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Ajedrez

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACION ECUATORIANA DE AJEDREZ
MINISTERIO DEL DEPORTE**



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE ATLETISMO

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Atletismo** de los XV Juegos Deportivos Nacionales Menores 2023, se desarrollará en el Estadio Alberto Spencer del **4 al 7 de octubre del 2023** de la ciudad de Guayaquil

PRUEBAS QUE SE REALIZARAN Y MEDALLAS QUE SE ENTREGARAN

SUB 16 (Menores)

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	TOT
ATLETISMO	PISTA	80 M	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	150 M	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	600M	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	2000 M	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	80 M VALLAS	1		1
ATLETISMO	PISTA	100 M VALLAS		1	1
ATLETISMO	PISTA	295 M VALLAS	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	1500 M OBSTACULOS	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	5X80 M RELEVOS	1	1	2
ATLETISMO	PISTA	8X200 MIXTO			1
ATLETISMO	PISTA	3000 M MARCHA DAMAS	1		1
ATLETISMO	PISTA	5000 M MARCHA VARONES		1	1
ATLETISMO	SALTOS	SALTO ALTO	1	1	2
ATLETISMO	SALTOS	SALTO CON GARROCHA	1	1	2
ATLETISMO	SALTOS	SALTO LARGO	1	1	2
ATLETISMO	SALTOS	SALTO TRIPLE	1	1	2
ATLETISMO	LANZAMIENTOS	IMPULSO DE LA BALA	1	1	2
ATLETISMO	LANZAMIENTOS	JABALINA	1	1	2
ATLETISMO	LANZAMIENTOS	DISCO	1	1	2
ATLETISMO	LANZAMIENTOS	MARTILLO	1		1
ATLETISMO	COMBINADA	EXATLON	1		1
ATLETISMO	COMBINADA	OCTATLON		1	1
TOTAL			18	17	36

DISTANCIAS PESOS Y MEDIDAS DE VALLAS E IMPLEMENTOS

DISTANCIA	NRO. VALLAS	A LA 1RA VALLA	ENTRE VALLA	A LA LLEGADA	ALTURA
80m vallas D	8	12	8 m	12m	0,76
100m vallas V	10	13.m	8.50m	10.50m	0,84
295m vallas D/V	7	45m	35m	40m	0,76

IMPLEMENTOS	PESOS
Bala para varones	4kg
Bala para mujeres	3kg
Disco para varones	1.kg
Disco paramujeres	0.75 kg
Jabalina para varones	600g
Jabalina para mujeres	500g
Martillo para mujeres	3 kg

INSCRIPCION FINAL POR PRUEBA:

Todas las provincias podrán inscribir 2 atletas en cada una de las pruebas de damas y varones.

Todos los atletas podrán participar en 3(tres) pruebas individuales y en los 2(dos) relevos.

Los atletas damas y varones que realizan pruebas combinadas solo podrán sumar los 2 (dos) relevos.

La inscripción final por prueba se recibirá hasta el día lunes 28 de septiembre hasta las 21:00 al correo electrónico celsocortez20@yahoo.com en el formato proporcionado por la organización.

REGLAMENTO

RONDAS DE CLASIFICACION

En todos los eventos de campo, todos los atletas realizarán tres (3) intentos. De los cuales pasarán a la ronda final únicamente los ocho (8) atletas clasificados, quienes tendrán derecho a tres (3) intentos más.

El proceso de avance de una ronda a otra, se regirá por el artículo 166.2, esto es:

80m., 150m, 80m. Vallas, 100m. Vallas, 295m. Vallas.

Participantes	Clasifican		
09 – 16	2	3	2
17 – 24	3	2	2

ALTURAS SUCESIVAS EN LOS SALTOS

ALTO HOMBRES	<i>1,50m a 1,70m 1,73m a 1.81m 1. 1.83 m en adelante</i>	<i>De 5cm en 5cm. De 3cm en 3cm. De 2cm en 2cm.</i>
ALTO MUJERES	<i>1.35m a 1.55m 1.58m a 1.69m 1. 1.71 m en adelante</i>	<i>De 5cm en 5cm. De 3cm en 3cm. De 2cm en 2cm.</i>
GARROCHA HOMBRES	<i>3.00m a 3,.80m 3,90 m a 4.10m 4.20 m en adelante</i>	<i>De 20cm en 20cm. De 10cm en 10cm. De 5 cm en 5 cm.</i>
GARROCHA MUJERES	<i>2.20m a 3.20m 3.30m a 3.60m</i>	<i>De 20cm en 20cm. De 10cm en 10cm.</i>

- Octatlon y Exatlon: en las pruebas de saltos con garrocha y de altura, correspondientes a las pruebas combinadas, los delegados de los atletas deberán anunciar, hasta antes de las 12h00 del día anterior al evento, la altura en que su atleta iniciará la competencia. Las alturas a que se elevará sucesivamente la varilla, serán de diez (10) centímetros para el salto con garrocha y de tres (3) centímetros para el salto de altura.

CONTROL DE ATLETAS

- En el área de acceso a la pista, en forma visible, estará la “Cámara de Llamadas”, en la cual se instalarán una mesa con 3 letreros indicativos para las pruebas de “carreras”, “saltos” y “lanzamientos”. Los atletas deberán concurrir a verificarse en la mesa correspondiente, con la siguiente anticipación, respecto de la hora programada para cada prueba:
- Los tiempos a ser aplicados para que los atletas se registren para su participación son:

PRUEBAS	LLAMADA A CAMARA	ING INGRESO A LA PISTA
Carreras planas y con vallas	30 minutos	20 minutos
Relevos	40 minutos	30 minutos

Pruebas deCampo	40 minutos	30 minutos
Combinadas	60 minutos	50 minutos
Salto con Pértiga	60 minutos	50 minutos

INGRESO A LA PISTA

El ingreso a la pista en horario de competencia y hasta la finalización de las mismas solo estará autorizado a las personas cuya función sea la de médico, organizador o fiscalizador.

PREMIACIÓN

- Se premiará a los tres primeros de cada prueba individual o colectiva con medallas de oro, plata y bronce respectivamente.
- Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en el momento apropiado después de cada prueba. Los atletas que ocupen los tres primeros lugares, deben ser prevenidos ya que serán conducidos al Centro de Premiación inmediatamente después de terminada su competencia. Para esta ceremonia, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su provincia y zapatillas regulares. En todas las premiaciones se entonará un estribillo rítmico propio para las premiaciones especiales.
- Los resultados de la categoría de menores serán considerados de acuerdo al número de medallas acumuladas por cada provincia.
- En este deporte no hay empate en primer lugar, si existe empate en las demás ubicaciones se otorgará el mismo número de puntos por la ubicación y el siguiente puesto no obtiene puntaje.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

CALENDARIO DE COMPETENCIAS

Se entregará en el congresillo técnico

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Se realizarán de conformidad con lo que dispone el Reglamento de la World Athletics vigente a la fecha de la realización del evento.
- Los casos no previstos en este reglamento, se resolverán de la siguiente manera:
- Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento Internacional de la World Athletics vigente.
- Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador y la Federación Ecuatoriana de Atletismo.
- Solo aquellos competidores que cumplan con las bases generales dictadas por el Ministerio del Deporte, el Reglamento

de la World Athletics y de la Federación Ecuatoriana de Atletismo tendrán derecho a participar en las competencias Atletismo de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023.

- Para que un evento puntué deberá tener como mínimo 3 provincias participantes
- Si un deportista no participa en alguno de los eventos luego de ser calificado en el congresillo técnico y estar validado en el SAD estará sujeto a las sanciones dispuestas por el Ministerio del Deporte y al reglamento internacional de la World Athletics
- Solo aquellos competidores que cumplan con las bases generales dictadas por el Ministerio del Deporte, el Reglamento de la World Athletics y de la Federación Ecuatoriana de Atletismo tendrán derecho a participar en las competencias Atletismo de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023
- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Podrán participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 los deportistas que estén inscritos por la Federación Deportiva Provincial a la que pertenece y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Cada participante para competir deberá presentar la credencial del Comité Organizador.

El número de deportistas para el numérico serían de 21 deportistas varones y 21 deportistas damas como máximo

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar en los XV Juegos Nacionales Deportivos de Menores del 2023, los deportistas que tengan **13 a 15 años**. (Nacidos en los años 2008 a 2010).

Cada participante para competir deberá presentar la credencial del Comité Organizador.

CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico de los delegados oficiales de las provincias participantes, se efectuarán el día **miércoles 4 de octubre de 2023** en el Auditorio de la escuela de fútbol de Fede Guayas, a las 17h00.

Podrán asistir a esta reunión técnica, dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente.

OFICIALES TÉCNICOS

Los árbitros serán designados por la FEA y supervisado por un Comisionado de la FEA

La Federación Ecuatoriana por Deporte en su informe técnico deberá determinar al mejor deportista del torneo damas y varones.

PROTESTAS Y APELACIONES

Estará conformado por el delegado del Ministerio del Deporte, el presidente de la FEA o su delegado y un representante de las entidades participantes, designado en el Congreso Técnico de acuerdo a las Normativas Generales de los Juegos Deportivos Nacionales.

Serán presentados por escrito y por el delegado debidamente acreditado por su provincia, con Máximo 30 minutos después de conocido el hecho que lo motive

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Estará a Cargo del Comité Organizador y de la sede del deporte

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Atletismo** solicitará el respectivo libre tránsito de los deportistas

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala "Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen".

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Atletismo

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

CRONOGRAMA DE PRUEBAS

JUEGOS NACIONALES MENORES U16 -2023							
PROGRAMA HORARIO DE ATLETISMO							
PRIMERA JORNADA JUEVES 5 DE OCTUBRE 2023							
1ra LLAMADA	CAMARA	PISTA	INICIO	PRUEBA	RAMA	RONDA	N°
7:20	7:40	7:50	8:00	500 Metros Marcha	Varones	Final	1
7:40	8:20	8:30	9:00	Salto Alto	Varones	Final	2
7:40	8:20	8:30	9:00	Lanzamiento Jabalina	Damas	Final	3
8:20	8:40	8:50	9:00	80 Metros Planos	Varones	Octatlon1	4
8:35	8:55	9:05	9:15	80 Metros Planos	Damas	Semif	5

8:20	8:40	8:50	9:30	Salto Garrocha	Damas	Final	6
8:50	9:10	9:20	9:30	80 Metros Planos	Varones	Semif	7
			9:30	Salto Largo	Varones	Octatlon 2	4
9:40	10,00	10,10	10:20	80 Metros Vallas	Damas	Semif	10
9:50	9:50	10:00	10:35	Lanzamiento Jabalina	Varones	Final	11
9:55	10:05	10:15	10:35	100 Metros Vallas	Varones	Semif	12
10:00	10:20	10:30	11:00	Salto Triple	Damas	Final	15
			11:00	Impulso Bala	Varones	Octatlon 3	4
10:45	11:05	11:15	11:25	80 Metros Planos	Damas	Final	5
11:00	11:20	11:30	11:40	80 Metros Planos	Varones	Final	7
11,15	11:35		11:55	Lanzamiento Martillo	Damas	Final	16
			12:10	Salto Alto	Varones	Octalton 4	4
11:45	12:05	12:15	12:25	80 Metros Vallas	Damas	Final	10
12:00	12:20	12:30	12:40	100 Metros Vallas	Varones	Final	12
12:05	12:35	12:50	13:00	Relevo 5x80 Metros	Damas	Final	17
12:30	12:50	13:05	13:15	Relevo 5x80 Metros	Varones	Final	18

SEGUNDA JORNADA VIERNES 6 DE OCTUBRE 2023

1ra LLAMADA	CAMARA	PISTA	INICIO	PRUEBA	RAMA	RONDA	N°
7:20	7:40	7:50	8:00	80 Metros Vallas	Damas	Exatlon1	19
7:00	7:20	7:30	8:00	Impulso Bala	Varones	Final	20
7:35	7:55	8:05	8:15	100 Metros Vallas	Varones	Octatlon 5	4
7:30	7:50	8:00	8:30	Salto Largo	Damas	Final	21
			8:40	Salto Alto	Damas	Exatlon 2	19
8:00	8:20	8,30	8:40	295 Metros Vallas	Damas	Semif	22
			9:00	Salto Pertiga	Varones	Octatlon 6	4
8:20	8:40	8:50	9:00	295 Metros Vallas	Varones	Semif	23
			10:30	Impulso Bala	Damas	Exatlon 3	19
9:00	9:20	9:30	10:30	Salto Largo	Varones	Final	26
9:30	9:50	10:10	10:40	Impulso Bala	Damas	Final	27
			11,00	200 Metros Planos	Damas	Heptatlon 4	19
			11:30	Lanzamiento Jabalina	Varones	Octatlon 7	4
			12:50	600 Metros	Varones	Octatlon 8	4

TERCERA JORNADA SABADO 7 DE OCTUBRE DE 2023							
1ra Llamada	CAMARA	PISTA	INICIO	PRUEBA	RAMA	RONDA	N°
7:20	7:40	7:50	8:00	3000 Metros Marcha	Damas	Final	28
7:00	7:20	7:30	8:10	Salto Garrocha	Varones	Final	29
7:30	7:50	8:00	8:30	Salto Largo	Damas	Exatlon 4	19
7:30	7:50	8:00	8:30	Lanzamiento Disco	Varones	Final	30
7:30	7:50	8:00	8:30	Salto Alto	Damas	Final	31
8:00	8:20	8:30	8:40	150 Metros Planos	Damas	Semif	32
8:20	8:40	8:50	9:00	150 Metros Planos	Varones	Semif	33
8:40	9:00	9:10	9:20	600 Metros Planos	Damas	Final	34
9:00	9:20	9:30	9:40	600 Metros Planos	Varones	Final	35
			10:00	Lanzamiento Jabalina	Damas	Exatlon 5	19
9:00	9:20	9:30	10:00	Salto Triple	Varones	Final	36
9:15	9:35	9:45	10:00	295 Metros Vallas	Damas	Final	22
9:35	9:55	10:05	10:20	295 Metros Vallas	Varones	Final	23
10:00	10:20	10:30	10:40	150 Metros Planos	Damas	Final	32
10:20	10:40	10:50	11:00	150 Metros Planos	Varones	Final	33
			11:20	600 Metros	Damas	Exatlon 6	19
11:00	11:20	11:30	11:40	15000 Metros Obstáculos	Damas	Final	37
11:20	11:40	11:50	12:00	150000 Metros Obstáculos	Varones	Final	38
11:30	11:50	12:00	12:10	Relevo 8x200 Metros	Mixtos	Final	39



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE BASKETBALL 5X5

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las competencias de Basketball de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se desarrollará del 27 de septiembre al 4 de octubre del 2023 en los Coliseos Voltaire Paladines Polo /Abel Jiménez Parra

PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los deportistas que se encuentren debidamente inscritos y que pertenezcan a las Federaciones Deportivas Provinciales del país.
- Para poder participar en las competencias, los deportistas deberán presentar la credencial emitida por el Comité Organizador de los Juegos como único documento habilitante.
- Todos los equipos participantes deberán tener dos uniformes:
 - Principal obligado Color blanco)
 - Alternativo (uniforme oscuro).
- La numeración de los jugadores deberá ser como lo establece el Reglamento de la FIBA.

EDAD

- Podrán participar los deportistas que tengan **13–15 años (2008-2010) en varones y damas**

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Basketball de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
BASKETBALL	Damas /Varones	EQUIPO	1	1		2
TOTAL			1	1		2

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Fase clasificatoria se jugarán por cuadrangulares y/o triangulares
- Fase cuartos de final
- Fase semifinal y fase de 5to a 8vo lugar
- Fase Final del 1ro al 4to lugar

PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia diario y horarios de los partidos serán entregados en el Congreso Técnico.

CONGRESILLO TÉCNICO

- El congresillo se realizará el día **miércoles 27 de septiembre**, a las 18h00 en la sala en el Auditorio de la escuela de Fútbol de Fede Guayas, será de carácter informativo, no se permitirán cambios en el Reglamento de competencia.
- Los equipos deben llevar los dos uniformes el claro y oscuro físico o foto
- Deben llevar en la parte superior del uniforme los logos del Ministerio en el lado izquierdo y el de su Federación Provincial en el lado derecho.

- Se efectuarán en los escenarios y sedes en las fechas especificadas en el cronograma para estos Juegos.
- El Congreso Técnico será dirigido por el Comisionado de la Federación Ecuatoriana de Basketball o su delegado.
- Al Congreso Técnico podrán asistir un (1) delegado por cada provincia participante debidamente acreditado.

NÚMERO MÁXMO DE COMPETIDORES

Podrán participar como máximo y mínimo de (15 damas y 15 varones) por provincia que sean ecuatorianas por nacimiento o naturalización, afiliados a sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Basketball.

De la nómina de 15 jugadores la provincia tendrá la potestad de seleccionar 12 jugadores por planilla para el 5 x 5, es obligatorio que jueguen los deportistas que consten en la nómina inscrita en el SAD y calificada en el congresillo

OBLIGACIONES

Los uniformes en el nuevo reglamento FIBA tanto la camiseta y short deben ser del mismo color dominante (El mismo color de camiseta y mismo color de Short) tanto en la parte delantera como posterior.

Cada provincia tendrá la libertad de gestionar o buscar su escenario para sus entrenamientos

Si un deportista no participa en alguno de los eventos luego de ser calificado en el congresillo técnico y estar validado en el SAD estará sujeto a las sanciones dispuestas por el Ministerio del Deporte y la FEB.

En la fase final se podrá utilizar dentro de los cupos un entrenador y un asistente, las provincias tienen la facultad de llevar a más entrenadores bajo la responsabilidad de cada organismo para su logística.

Los entrenadores y asistentes que deben tener su acreditación para poder dirigir, en caso de no tener, deberá cancelar su acreditación, por el valor de \$100 dólares los cuales deben ser depositados a la cuenta de la Federación Ecuatoriana, caso contrario no podrá dirigir ni estar en banca.

El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD, deberá ser comunicado a la comisión Técnica.

PROTESTAS Y APELACIONES

- Se aplicará el código de disciplina de la FEB.
- Toda apelación será dirigida al presidente de la Comisión Técnica de la FEB. Las apelaciones estarán referidas exclusivamente a incidentes de tipo técnico surgidas durante la competencia.
- Los reclamos y apelaciones deberán hacerse por escrito antes o al finalizar el partido al Comisionado de la Federación Ecuatoriana de Basketball o su delegado o al Comisario que este fungiendo en ese partido, adjuntando cien dólares (US \$100), Si el reclamo es favorable a quien o quienes lo han presentado se devolverá el valor entregado, caso contrario dicho valor quedará como fondos de la Federación Ecuatoriana de Basketball.

SORTEO

El sorteo para los partidos del calendario de competencia se realizará vía digital online, en el mes de septiembre posterior al cierre de inscripciones en el SAD

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El balón de juego oficial serán número 7 (Oficial) para varones y número 6 (Oficial) para damas aprobados por FIBA.

PREMIACIÓN

Se premiará a los equipos ganadores al finalizar el evento con medallas:

- Primerlugar: Medalla Doradas
- Segundolugar: Medalla Plateadas.
- Tercerlugar: Medalla Bronceadas

La Federación Ecuatoriana por Deporte en su informe técnico deberá determinar al mejor deportista del torneo damas y varones.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=100 puntos 2=80 puntos 3=68 puntos 4=56 puntos 5=44 puntos 6=28 puntos 7=12 puntos 8=4 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Basketball** solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Basketball

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE BASKETBALL
MINISTERIO DEL DEPORTE**



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**
GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE BASKETBALL 3X3

Ministerio del Deporte



**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las competencias de Basketball FIBA 3x3 de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se desarrollará del **26 al 27 de septiembre del 2023** en el Plaza Modelo Sport de la ciudad de Guayaquil.

PARTICIPANTES

- Podrán participar todos los deportistas que se encuentren debidamente inscritos y que pertenezcan a las Federaciones Deportivas Provinciales del país.
- Para poder participar en las competencias, los deportistas deberán presentar la credencial emitida por el Comité Organizador de los Juegos como único documento habilitante.
- Todos los equipos participantes deberán tener dos uniformes:
 1. Principal obligado Color blanco)
 2. Alterno (uniforme oscuro).
- La numeración de los jugadores deberá ser como lo establece el Reglamento de la FIBA.

EDAD

- Podrán participar los deportistas que tengan **14 – 15 años (2008-2009) en varones y varones**

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Basketball FIBA 3XV3 de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
BALONCESTO	Damas /Varones	EQUIPO	1	1		2
TOTAL			1	1		2

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Fase clasificatoria se jugarán por cuadrangulares y/o triangulares
 - Fase cuartos de final
 - Fase semifinal y fase de 5to a 8vo lugar
- Fase Final del 1ro al 4to lugar

PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia diario y horarios de los partidos serán entregados en el Congresillo Técnico.

CONGRESILLO TÉCNICO

- El congresillo se realizará el día **martes 26 de septiembre, a las 08h00** en el Auditorio de la Escuela de Fútbol de la Federación Deportiva del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, será de carácter informativo, no se permitirán cambios en el Reglamento de competencia.
- Los equipos deben llevar los dos uniformes el claro y oscuro en caso de no tenerlo físico deberán presentarlo en

fotografía ante el comisionado técnico del deporte.

- Deben llevar en la parte superior del uniforme los logos del Ministerio en el lado izquierdo y el de su Federación Provincial en el lado derecho.
- Se efectuarán en los escenarios y sedes en las fechas especificadas en el cronograma para estos juegos.
- El Congreso Técnico será dirigido por el Comisionado de la Federación Ecuatoriana de Basketball o su delegado.
- Al Congreso Técnico podrán asistir un (1) delegado por cada provincia participante debidamente acreditado.

NÚMERO MÁXMO DE COMPETIDORES

Podrán participar como máximo y mínimo (4 damas y 4 varones) por provincia que sean ecuatorianas por nacimiento o naturalización, afiliados a sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Basketball. Los jugadores deberán ser escogidos de entre los 15 jugadores autorizados para el 5x5.

De la nómina de 4 jugadores es obligatorio que jueguen los deportistas que consten en la nómina inscrita en el SAD, en la plataforma FIBA 3x3 y calificada en el congresillo.

OBLIGACIONES

Los uniformes en el nuevo reglamento FIBA tanto la camiseta y short deben ser del mismo color dominante (El mismo color de camiseta y mismo color de Short) tanto en la parte delantera como posterior.

Cada provincia tendrá la libertad de gestionar o buscar su escenario para sus entrenamientos.

Si un deportista no participa en alguno de los eventos luego de ser calificado en el congresillo técnico y estar validado en el SAD estará sujeto a las sanciones dispuestas por el Ministerio del Deporte y la FEB.

El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD y en la plataforma FIBA 3x3, deberá ser comunicado a la comisión Técnica.

PROTESTAS Y APELACIONES

- Se aplicará el código de disciplina de la FEB.
- Toda apelación será dirigida al presidente de la Comisión Técnica de la FEB. Las apelaciones estarán referidas exclusivamente a incidentes de tipo técnico surgidas durante la competencia.
- Los reclamos y apelaciones deberán hacerse por escrito antes o al finalizar el partido al Comisionado de la Federación Ecuatoriana de Basketball o su delegado o al Comisario que este fungiendo en ese partido, adjuntando cien dólares (US \$100), Si el reclamo es favorable a quien o quienes lo han presentado se devolverá el valor entregado, caso contrario dicho valor quedará como fondos de la Federación Ecuatoriana de Basketball.

SORTEO

El sorteo para los partidos del calendario de competencia se realizará vía digital online, en el mes de agosto posterior al cierre de inscripciones en el SAD.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El balón de juego oficial será el de FIBA 3x3 para varones y damas aprobados por FIBA.

PREMIACIÓN

La Federación Ecuatoriana de Basketball premiará a los equipos ganadores al finalizar el evento con medallas:

- Primer lugar: Medalla Doradas

- Segundolugar: Medalla Plateadas.
- Tercerlugar: Medalla Bronceadas

La Federación Ecuatoriana por Deporte en su informe técnico deberá determinar al mejor deportista del torneo damas y varones

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de Basketball solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Basketball

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE BASKETBALL
MINISTERIO DEL DEPORTE



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**
GUAYAS • 2023



**REGLAMENTO DE
BOXEO**

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las Competencias de **Boxeo** de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se efectuarán en la ciudad de Guayaquil en el complejo deportivo Roberto Gilbert" del **20 al 25 de septiembre del 2023**

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de **Boxeo** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Prueba	D	V	M	TOT
BOXEO	34 KG.	1			1
BOXEO	36 KG	1			1
BOXEO	38 KG	1			1
BOXEO	40 KG	1			1
BOXEO	42 KG	1			1
BOXEO	44 KG	1			1
BOXEO	46 KG	1			1
BOXEO	48 KG	1			1
BOXEO	50 KG	1			1
BOXEO	52 KG.	1			1
BOXEO	54KG.	1			1
BOXEO	56 KG	1			1
BOXEO	58 KG	1			1
BOXEO	60 KG	1			1
BOXEO	63 KG	1			1
BOXEO	66 KG	1			1
BOXEO	+ 66 KG.	1			1
BOXEO	34 KG.		1		1
BOXEO	36 KG		1		1
BOXEO	38 KG		1		1
BOXEO	40 KG		1		1
BOXEO	42 KG		1		1
BOXEO	44 KG		1		1
BOXEO	46 KG		1		1
BOXEO	48 KG		1		1
BOXEO	50 KG		1		1
BOXEO	52 KG.		1		1
BOXEO	54KG.		1		1
BOXEO	56 KG		1		1
BOXEO	58 KG		1		1
BOXEO	60 KG		1		1
BOXEO	63 KG		1		1
BOXEO	66 KG		1		1
BOXEO	+ 66 KG.		1		1
TOTAL		17	17		34

SISTEMA DE COMPETENCIA

Se premiará a cada uno de los deportistas ubicados en los cuatro primeros lugares con medallas de oro, plata, bronce. Los terceros y cuartos lugares estarán definidos por arrastres. El perdedor con el 1er lugar, estará ubicado en el 3er lugar, perdedor con el 2do lugar será ubicado en el 4to lugar.

Los dos terceros lugares se primaría con medallas de bronce y se dará el equivalente del puntaje al del tercer lugar es decir 17 puntos a los dos terceros y quien continúe en la ubicación se dará directamente el puntaje del quinto lugar-

DURACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Las duraciones oficiales de los combates serán en damas y varones: de tres asaltos de un minuto y medio por un minuto de descanso entre round.

NÚMERO MÁXMO DE COMPETIDORES

Podrán participar como máximo 17 deportistas, hombres y 17 deportistas damas por provincia que sean ecuatorianas por nacimiento o naturalización, afiliados a sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Boxeo.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

La fecha de nacimiento mínima de los atletas para la categoría de varones y damas debe ser del 1 de enero del año **2009 al 31 de diciembre del año 2010** es decir **13 y 14 años**.

CONGRESILLO TÉCNICO

Se realizará el día **miércoles 20 de septiembre del 2023 a las 17h00** en la sala de reuniones del complejo deportivo Roberto Gilbert.

La reunión técnica de los delegados oficiales de las provincias participantes, se efectuarán en los escenarios y sedes en las fechas conforme al cronograma de los Juegos.

Podrán asistir a esta reunión técnica, dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente.

El congresillo técnico es de carácter informativo y se pondrá en conocimiento las nóminas de los deportistas inscritos por cada provincia.

OFICIALES TÉCNICOS

Los árbitros oficiales de las competencias serán los nombrados por el presidente de la Comisión de Arbitraje de la Federación Ecuatoriana de Boxeo.

En ningún momento podrán los jueces, juzgar los combates en los que participen deportistas de su provincia.

PROTESTAS Y APELACIONES

En caso de que una provincia presente una protesta, ésta tiene que ser por escrito. Si esta va dirigida contra un atleta, debe ser en el momento del Congresillo Técnico o en el pesaje oficial. Situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Organizador, conjuntamente con la Federación Ecuatoriana de Boxeo.

Todas las protestas y apelaciones las resolverá la FEB y la Comisión de Apelaciones y reclamos.

Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por la FEB, representante del

SORTEO

El sorteo tendrá lugar culminado el congresillo técnico. La Federación Ecuatoriana de Boxeo procederá al sorteo en cada división, de todos los boxeadores que compiten en los juegos.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El uniforme de competencia será responsabilidad de la provincia participante de acuerdo a la Reglamentación Internacional de Juegos. Los contrincantes boxearán con botas y zapatos livianos (sin pincho, tacones, ni puntera), con pantalones cortos que lleguen a la mitad del muslo y una camiseta que cubra pecho y espalda de color rojo o azul, según el color de su esquina correspondiente.

Los entrenadores se presentarán de manera obligatoria con el uniforme que represente a su provincia.

Los guantes y cabezales serán proporcionados en cantidades suficientes por el comité organizador. Ningún deportista podrá hacer uso de sus propios guantes y cabezal, aunque tenga la marca oficial de la IBA, solo se utilizarán los entregados por el comité organizador, los mismos que deben cumplir con la reglamentación de la ABA, es obligatorio usar protector bucal deberá ser cualquier color menos rojo y copa inguinal.

Las mujeres deberán usar obligatoriamente protector de pecho y malla para el cabello el cinturón deberá ser de color blanco para la respectiva diferenciación de golpes bajos

PESAJE

El pesaje y chequeo médico oficial de todos los competidores se realizará de 07h00 a 09h00 en el lugar de competencia. Los días posteriores se efectuará el pesaje y chequeo médico de 07h00 a 08h00.

Los pesos deberán ser registrados en kilogramos en báscula electrónica, proporcionadas por el Comité Organizador de los Juegos.

Todos los competidores deberán presentar diariamente durante el pesaje y chequeo médico el Libro de Récord de competencia oficial de la IBA, la cédula de identidad y la credencial de los Juegos, de manera obligatoria.

Todos los deportistas deberán presentar el certificado médico que lo acredita estar apto físicamente y de salud para poder competir; y en el caso de las damas el certificado de no estar embarazada este certificado deberá ser firmado y de responsabilidad absoluta del médico oficial de cada provincia a la que pertenece el deportista. El mismo que debe presentarse en el congresillo técnico por el delegado debidamente acreditado.

Cada participante para el pesaje y la competencia deberán presentar la credencial del Comité Organizador, único documento habilitante; y el libro récord.

REGLAS DE JUEGO

Las Competencias de Boxeo en la categoría juvenil, se regirán: por este reglamento de competencia de los juegos, en coordinación con la Federación Ecuatoriana de Boxeo.

El Comité Organizador de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023" y la Federación Ecuatoriana de Boxeo, tendrán a su cargo la organización del evento, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesaria, aplicando la reglamentación internacional y nacional existente.

La competencia de boxeo de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se regirá de conformidad con lo

que dispone el Reglamento de la Federación Internacional de Boxeo Aficionado (IBA) y los Reglamentos de la Federación Ecuatoriana de Boxeo.

Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", el Congreso Técnico y las normas establecidas.

Solo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la IBA, del Comité Organizador y de la Federación Ecuatoriana de Boxeo, tendrán derecho a participar en las competencias de Boxeo de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023".

Para que una categoría puntúe deberá tener al menos tres provincias participantes.

Las provincias deberán presentar su listado con los pesos de competencia hasta el día jueves 4 de septiembre del 2023, a la Federación Ecuatoriana de Boxeo y el Comité Organizador, misma que será considerado para el respectivo sorteo, el incumplimiento de lo establecido determinará la no participación de esos deportistas

Los deportistas deben presentar el certificado médico y odontológico de no presentar caries.

En el caso de damas, deberán presentar prueba de **NO** embarazo actualizada por su médico y la declaración juramentada del reglamento **IBA (APÉNDICE I NUMERAL 2- DECLARACION DE NO EMBARAZO)** que habla de declaración de no embarazo (el formulario - acta será entregado el día del Pesaje Oficial por parte de los representantes legales de cada provincia).

Los entrenadores de las provincias participantes que tengan algún reclamo deberán canalizar el mismo por el Director del Departamento Técnico Metodológico y realizarlo de manera oficial

Ante la Comisión Técnica y de disciplina del deporte.

En la zona técnica podrán estar exclusivamente el personal autorizado por la FEB y el Comité Organizador

Las competencias de Boxeo se realizarán desde las 14h00 pm

PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes premios:

Una Medalla de oro para el primer lugar de cada división de peso.

Una Medalla de plata para segundo lugar de cada de peso.

Dos Medallas de bronce para los terceros lugares en cada división de peso.

El perdedor con el primer lugar, estará ubicado en el primer tercer lugar, y el perdedor con el segundo lugar será ubicado en el segundo tercer lugar.

La puntuación será de 17 puntos para los terceros lugares, no se considerará la puntuación del cuarto lugar

La Federación Ecuatoriana por Deporte en su informe técnico deberá determinar al mejor deportista del torneo damas y varones.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala "Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen".

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio

*En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Boxeo** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Boxeo

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE BOXEO
MINISTERIO DEL DEPORTE**



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE CICLISMO PISTA, RUTA, BMX Y MTB

Ministerio del Deporte



Gobierno
del Ecuador



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las Competencias de **Ciclismo de pista** de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se efectuarán del 25 al 29 de septiembre en el Velódromo de la Ciudad de Guayaquil en el Velódromo José Luis Contreras, velódromo de 250 metros.

Las competencias de **Ruta** serán del 30 de septiembre al 1 de octubre en la ciudad de Guayaquil Parque Samanes

Las competencias de **BMX** se realizarán del 30 de septiembre al 2 octubre a partir de las 15:00 y 2 de octubre del 2023 en la pista del Complejo Miraflores de la ciudad de Guayaquil.

La competencia de **MTB** se realizará del 2 al 3 de octubre en la pista del sector de Canteras vía a la Costa

El escenario de competencia será de acuerdo a la Reglamentación determinada por la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, en concordancia con los Reglamentos Internacionales UCI.

NUMERO DE PARTICIPANTES POR PRUEBAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Ciclismo de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

PRUEBA	NUMERO DE PARTICIPANTES POR PROVINCIA	
	HOMBRES	DAMAS
PISTA		
VELOCIDAD POR EQUIPOS	3	3
VELOCIDAD	2	2
HABILIDAD Y DESTREZA	<i>TODOS</i>	<i>TODOS</i>
500M	2	
300M		2
PERSECUCION POR EQUIPOS	4	4
PERSECUCION INDIVIDUAL	2	2
SCRATCH	2	2
CONTRA RELOJ POR EQUIPOS	MIN 3 MAX 6	MIN 3 MAX 6
CONTRA RELOJ INDIVIDUAL	2	2
RUTA	6	6

* En Velocidad y Persecución por equipos es posible inscribir y participar con un deportista suplente en cualquiera de las instancias sea esto Clasificación o Final.

PRUEBAS A DISPUTAR.

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
CICLISMO	PISTA	VELOCIDAD POR EQUIPOS	1	1		2
CICLISMO	PISTA	VELOCIDAD	1	1		2
CICLISMO	PISTA	HABILIDAD Y DESTREZA	1	1		2
CICLISMO	PISTA	300M Y 500M	1	1		2
CICLISMO	PISTA	PERSECUCION POR	1	1		2

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
		EQUIPOS				
CICLISMO	PISTA	PERSECUCION INDIVIDUAL	1	1		2
CICLISMO	PISTA	SCRATCH	1	1		2
CICLISMO	PISTA	CONTRA RELOJ POR EQUIPOS	1	1		2
CICLISMO	RUTA	CONTRA RELOJ INDIVIDUAL	1	1		2
CICLISMO	RUTA	CONTRA RELOJ COMBINADA HOMBRES		1		1
CICLISMO	RUTA	CONTRA RELOJ COMBINADA DAMAS	1			1
CICLISMO	RUTA	CONTRA RELOJ COMBINADA MIXTA			1	1
CICLISMO	RUTA	RUTA	1	1		2
CICLISMO	RUTA	COMBINADA HOMBRES		1		1
CICLISMO	RUTA	COMBINADA DAMAS	1			1
CICLISMO	RUTA	COMBINADA MIXTA			1	1
CICLISMO	BMX	TIME TRIAL	1	1		2
CICLISMO	BMX	RACE	1	1		2
CICLISMO	MTB	XCO	1	1		2
TOTAL			15	15	2	32

INSCRIPCIONES

Los requisitos obligatorios para la participación de los deportistas en los Juegos son los estipulados en las Bases Generales del evento, los cuales constan en el Sistema de Administración Deportiva de la página Web del Ministerio del Deporte SAD.

A más de la inscripción digital, las provincias deben presentar el documento físico con la firma de responsabilidad de sus autoridades al. Ministerio del Deporte (Certificados médicos, seguros y listado de la delegación).

La Dirección de Acreditación del Ministerio del Deporte, será la responsable de entregar las credenciales a los participantes en el evento. Esta credencial será el único documento habilitante para su participación en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023

SISTEMA DE COMPETENCIA

Las pruebas se regirán por los Reglamentos de la UCI y de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo. Son obligatorios el uso de casco, guantes, maillot y licra con los colores de la provincia.

La cantidad de participantes en la **pista y ruta** serán de 9 damas y 9 varones en **BMX** serán 3 damas y 3 varones y se regirán a la distribución de acuerdo a cada prueba, en **MTB - XCO** serán 3 varones y 3 damas.

AVANCE. En las pruebas de pista y ruta el avance permitido es:

RUTA. INFANTIL 7.05 mts.

PISTA. INFANTIL 6.40 mts.

BMX y MTB el avance es libre

CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS DE PISTA Y RUTA

FECHA		ACTIVIDAD	HORA
25 SEPTIEMBRE	DE	CONGRESILLO, COMPLEJO MIRAFLORES	17H00
26 SEPTIEMBRE	DE	PRUEBA DE HABILIDAD Y DESTREZA H Y M	09H00
27 SEPTIEMBRE	DE	CONTRA RELOJ INDIVIDUAL H Y M	09H00
27 SEPTIEMBRE	DE	200 METROS LANZADOS H Y M	15H00
27 SEPTIEMBRE	DE	500 MTS H Y 300 MTS M DETENIDOS	16H00
28 SEPTIEMBRE	DE	PERSECUCIÓN POR EQUIPOS H Y M	09H00
28 SEPTIEMBRE	DE	SCRATCH H Y M	15H00
29 SEPTIEMBRE	DE	VELOCIDAD POR EQUIPOS H Y M	09H00
29 SEPTIEMBRE	DE	PERSECUCIÓN INDIVIDUAL	15H00
30 SEPTIEMBRE	DE	RUTA CONTRA RELOJ POR EQUIPOS H Y M	09H00
01 DE OCTUBRE		RUTA H Y M	09H00

CRONOGRAMA DE BMX

FECHA		ACTIVIDAD	HORA
<i>DÍA 30 DE SEPTIEMBRE</i>		CONGRESILLO TÉCNICO	<i>17H00</i>
<i>DIA 1 DE CTUBRE</i>		PISTA ABIERTA	13H30
		MANTENIMIENTO	14H00
		COMPETENCIAS TIME TRIAL (CLASIFICACIÓN D Y V)	15H00
		COMPETENCIAS TIME TRIAL (FINAL D Y V)	16H00
		PREMIACION	16H30
<i>DÍA 2 DE OCTUBRE</i>		CALENTAMIENTO	08H00
		INICIO DE COMPETENCIAS D y V	09H00
		PREMIACIÓN	10H00

CRONOGRAMA DE MONTAÑA

FECHA		ACTIVIDAD	HORA
<i>DÍA 2 DE OCTUBRE</i>		PISTA ABIERTA CALENTAMIENTO	11H00
		CONGRESILLO TÉCNICO	<i>17H00</i>

<i>DIA 3 DE OCTUBRE</i>	PISTA ABIERTA CALENTAMIENTO	09H00
	COMPETENCIAS D Y V	11H00
	PREMIACION	13H00

La pista de MTB – XCO tendrá como mínimo una longitud de 3.200 mts. en la cual los deportistas hombres y mujeres deben cumplir de 1 hora a 1 h 15 de tiempo.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Las Federaciones Deportivas Provinciales, deberán enviar sus inscripciones de manera oficial al Comité Organizador de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”: (BMX 3 damas y 3 varones; Pista y Ruta: 9 damas y 9 varones) (MTB 3 damas y 3 varones) a la Federación Ecuatoriana de Ciclismo. Se debe adjuntar formulario de inscripción 15 días antes de la realización del congresillo técnico.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los deportistas de **13 y 14 años. Nacidos en los años 2009-2010**

CONGRESILLO TÉCNICO

La reunión técnica de **Pista Y Ruta** de los delegados Oficiales de las provincias participantes, se celebrará el 25 de septiembre a partir de las 17h00, en el Complejo de Miraflores, el congresillo de **BMX** se realizará el día 30 de septiembre a las 17h00 en el Complejo de Miraflores, el congresillo de **MTB** se realizará el día 02 de octubre a las 17h00 en el Complejo de Miraflores

Al Congresillo Técnico asistirán: el delegado de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, el Comisario Director del Evento, el Director Técnico de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023” y los Delegados de cada provincia participante debidamente acreditados y con Licencia UCI.

El Congresillo Técnico es de carácter informativo, de todo lo que compete al evento ciclístico de estos Juegos, de orden técnico y disciplinario.

En las pruebas que no haya clasificación (por el número de deportistas) se mantendrá el orden establecido en el calendario.

En el Congresillo se efectuará el control de licencias **UCI** para todos involucrados en cada una de las delegaciones (deportistas, delegado, director deportivo, entrenadores, masajistas, médicos, asistentes técnicos) y Credenciales emitidas por el **Ministerio del Deporte**, se entregarán los números y placas para las deportistas damas y varones que participarán en las pruebas.

OFICIALES TÉCNICOS

COMISARIOS (JUECES Y OFICIALES)

El personal de Comisarios, Jueces y Auxiliares necesarios para el control de las pruebas, será designado por la Federación Ecuatoriana de Ciclismo.

PROTESTAS Y APELACIONES

El Jurado de Apelaciones estará integrado por tres (3) personas: el presidente o delegado de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, el comisario director que juzga el evento y un delegado nombrado por las provincias participantes en el evento.

Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Congreso Técnico del Comité Organizador y la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, conforme a las normas establecidas en los reglamentos internos vigentes.

Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por la FEC, representante del Ministerio y Congreso Técnico

Para las apelaciones deben presentarse por escrito al Jurado de Apelaciones, quien decidirá sobre la reclamación de acuerdo con la Reglamentación UCI y, se aceptarán con 15 minutos como máximo después de terminada la prueba.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Los cuerpos técnicos de las delegaciones deberán vestir los uniformes de sus respectivas provincias durante la competencia, caso contrario no podrán permanecer en el área de competencia.

Las pruebas de pista únicamente se competirán con bicicleta de pista.

Contará con cronometraje electrónico y foto finish.

REGLAS DE JUEGO

Las competencias de Ciclismo de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se regirán de conformidad con lo que dispone el reglamento de la FEC.

Podrán participar todos los ciclistas que se encuentren debidamente inscritos y que pertenezcan a las Federaciones Deportivas Provinciales del país.

Deberán tener todos los deportistas su licencia **UCI 2023** emitida por la FEC.

Cada participante para competir deberá presentar la credencial del Comité Organizador, como único documento habilitante.

La Federación enviará la hoja de inscripción por prueba a las Federaciones Provinciales las cuales deben llenar y reenviar la hoja de inscripción para la validación respectiva 15 días antes del evento. (Excel)

Las situaciones de orden técnico, serán resueltas de acuerdo al Reglamento de Federación Ecuatoriana de Ciclismo.

Las situaciones de orden general, no previstas en este Reglamento, serán resueltas por el Comisión Técnica de la FEC y el Delegado del Ministerio del Deporte.

El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD

En MTB, En cada zona técnica por ser ciclistas de la categoría menores se deben realizar rutas alternas de las zonas técnicas en donde haya una pérdida de 15 segundos mínimo.

Zona de salida o llegada

Por lo menos 50 metros antes de llegada y 50 metros después de la salida terreno plano

Single Track

Ancho mínimo 1,5m y máximo 2m

En Ruta, las ruedas de las bicicletas no deben tener los piñones inferiores que no se vayan a utilizar, los mecánicos o entrenadores los deben retirar obligatoriamente.

En caso de ser circuito la **RUTA** debe apegarse lo más posible a los 10 km por vuelta, con un mínimo de 5 km, debe ser un recorrido técnico con ascensos y descensos si se transita por una misma vía esta debe estar dividida por un parterre.

En caso de ser de punto a punto debe apegarse al kilometraje mínimo o máximo con un control policial durante todo el recorrido.

La Federación Ecuatoriana por Deporte en su informe técnico deberá determinar al mejor deportista del torneo damas y varones

PREMIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023

PRIMER LUGAR: MEDALLA DORADA

SEGUNDO LUGAR: MEDALLA PLATEADA

TERCER LUGAR: MEDALLA BRONCEADA

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos se realizarán de acuerdo a la resolución del Comité Organizador, después del cierre de inscripciones, se informará a todas las provincias del programa de entrenamiento.

Durante los períodos de entrenamiento en los lugares destinados para las pruebas de PISTA y BMX, se proporcionarán servicios médicos y de ambulancia, únicamente en los horarios que se determinen

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SANCIONES

Tenga una conducta impropia o realice declaraciones injuriosas o difamatorias respecto de un comisario, de una instancia de la UCI, FEC, Ministerio del Deporte y Comisión Nacional de los Juegos, de sus miembros en general,

respecto de cualquiera que ejerza una misión por los estatutos o Reglamentos de la UCI, FEC.

Se comporte de forma que cause perjuicio a la imagen, reputación o interés del ciclismo, de la UCI o FEC.

En caso de falta de respuesta a una convocatoria o requerimiento de una instancia de la FEC, Ministerio del Deporte o Comisión Nacional de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores, disciplinaria sin justificación válida.

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala "Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen".

LIBRE TRÁNSITO

*El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio*

*En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Ciclismo** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE CICLISMO
MINISTERIO DEL DEPORTE



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE ESCALADA DEPORTIVA

Ministerio del Deporte



**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Escalada Deportiva** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se desarrollarán en del **3 al 8 de octubre de 2023**, en el Muro de Escalada de Federación Deportiva del Guayas

PRUEBAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Escalada Deportiva son:

Deporte	Prueba	Modalidad	Damas	Varones	Mixto	Total
Escalada	Dificultad	Individual	1	1		2
Escalada	Dificultad	Equipos			1	1
Escalada	Velocidad	Individual	1	1		2
Escalada	Velocidad	Equipos			1	1
Escalada	Bloque	Individual	1	1		2
Escalada	Bloque	Equipos			1	1
Escalada	Combinada	Individual	1	1		2
Escalada	All Round	Individual	1	1		2
Escalada	General	Equipo			1	1
Total			5	5	4	14

SISTEMA DE COMPETENCIA

Las competencias de escalada deportiva se regirán en conformidad con la reglamentación de la Federación Internacional de Escalada Deportiva - IFSC y de la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada FEDANE.

En la modalidad All Round individual, Femenino y masculino, será de acuerdo a la sumatoria de los puntos obtenidos por cada escalador en las pruebas individuales de bloque, dificultad y velocidad.

La prueba combinada Individual, Femenino y Masculino, será de acuerdo a la multiplicación de las ubicaciones obtenidas por cada escalador en Bloque, Dificultad. Los 8 mejores tanto en damas como en varones clasificarán a la final en el formato olímpico.

La modalidad de equipos en: Dificultad, Velocidad y Bloque será de acuerdo a la sumatoria de los puntos obtenidos por cada deportista en cada prueba.

La general por equipos será la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en cada una de las pruebas: Dificultad, Velocidad y Bloque.

Para determinar la provincia ganadora se sumará los puntos obtenidos en todas las pruebas y modalidades; la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada entregará un trofeo.

NÚMERO MAXMO DE COMPETIDORES

Podrán participar como máximo **4 deportistas varones y 4 deportistas damas** por modalidad y por provincia que serán ecuatorianos por nacimiento o naturalización, afiliados a sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada Deportiva (FEDAN).

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los atletas, varones y damas, nacidos entre el **1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre del 2009, de 14 a 15 años de edad.**

CONGRESILLO TECNICO

La reunión técnica de los delegados oficiales de las provincias participantes, será en el auditorio de la escuela de fútbol de Fede Guayas en la ciudad de Guayaquil, el **martes 3 de octubre de 2023**, a las 17H00, según consta en el cronograma para estos Juegos. Podrán asistir a esta reunión técnica, dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente. Esta reunión es de carácter informativo y se pondrá en conocimiento las nóminas de los deportistas inscritos por cada provincia.

Los horarios de competencia se podrán modificar en esta reunión en base a la recomendación de la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada

OFICIALES TECNICOS

La FEDANE nombrará a los oficiales: Comisionado FEDANE, Presidente del Jurado, Jefe de Armadores, Juez de Categoría, Armadores y Jueces; y serán anunciados durante la reunión técnica.

PROTESTAS Y APELACIONES

- Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la FEDANE y de la International Federación of Sport Climbing, vigente al 2023.
- Todas las protestas y apelaciones las resolverá la FEDANE y la Comisión Técnica de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”.
- Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por la Comisión Técnica de FEDANE, el representante del Ministerio del Deporte y el Congreso Técnico de los Juegos.
- Se aplicarán las sanciones de carácter disciplinario y no pecuniario del Reglamento vigente de FEDANE.
- Para las apelaciones se realizarán por escrito justificando el reglamento internacional con el pago de \$40 no reembolsable
- Cuando el deportista sea sancionado con una tarjeta amarilla tendrá que pagar \$50
- Cuando el Deportista sea sancionado con una tarjeta roja este quedara fuera de la competencia

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El uniforme de competencia será de responsabilidad de la provincia participante de acuerdo a la reglamentación nacional de los Juegos.

Los entrenadores y deportistas se presentarán con el uniforme que represente a su provincia durante todo el evento.

REGLAS DE JUEGO

La competencia de Escalada Deportiva se registrá en conformidad con la reglamentación internacional de la IFSC y de la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada FEDANE

PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Día	Fecha	Actividad	Hora	
1er Día	3 de octubre 2023	Congresillo Técnico, Auditorio de la Escuela de Futbol de Fede Guayas	17H00	
2do Día	4 de octubre 2023	Modalidad Velocidad	Inicio de fase Preparatoria	09h30
			Fin de fase Preparatoria	10h30
			Inicio de Competencias	11h00
			Fin de Competencias	14h00
			Ceremonia de Premiación	14h30
3er Día	5 de octubre 2023	Modalidad Dificultad	Apertura de Zona de aislamiento	08h00
			Cierre de zona de aislamiento	08h30
			Inicio de Competencias	08h45
			Fin de Competencias	18h00
			Ceremonia de Premiación	18h30
4to Día	6 de octubre 2023	Modalidad Bloque - Clasificatoria	Apertura de Zona de aislamiento	09h00
			Cierre de zona de aislamiento	09h30
			Inicio de Competencias clasificatorias	09h45
			Fin de Competencias	17h00
5to Día	7 de octubre	Modalidad Bloque final	Apertura de Zona de aislamiento	08h00
			Cierre de zona de aislamiento	08h30
			Inicio de Competencias	08h45
			Fin de Competencias	14h00
			Ceremonia de Premiación	14h30
6to Día	8 de octubre	Prueba Combinada (Dificultad y Bloque)	Apertura de Zona de aislamiento	08h00
			Cierre de zona de aislamiento	08h30
			Inicio de Pruebas de velocidad	08h45
			Inicio de pruebas de Bloque	10h45
			Inicio de pruebas de dificultad	12h45
			Fin de competencia	14h00
Ceremonia de Premiación	14h30			

PREMIACION

Se premiará en Dificultad, Velocidad, Bloque, All Round, Prueba Combinada y Equipo de Dificultad, Velocidad y Bloque y el Equipo General, ubicados en los tres primeros lugares con las respectivas medallas:

14 de Oro, 14 de Plata y 14 de Bronce para hombres y mujeres, total 42 medallas.

La Federación Ecuatoriana del Andinismo y Escalada, en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

ASPECTOS TÉCNICOS

La Ministerio del deporte y FEDAN solicitará al presidente de Federación Deportiva Provincial del Guayas que de las facilidades de organización. Es por ello que debe contar con la ayuda de los entrenadores y dirigentes provinciales para coordinar todos los pasos previos a los juegos nacionales.

La Federación provincial deportiva sede delegada por la Ministerio del Deporte se comprometerá a cumplir con los requerimientos de FEDAN, así como entregar la completa disponibilidad del escenario para la correcta organización.

Preparación del escenario: el día en que se informe el arribo de los armadores de vías OFICIALES del evento, la sede debe tener el muro de dificultad y bloque libre de presas para que se pueda iniciar el trabajo de armado, desde esa misma mañana. La sede del evento deberá proporcionar personal para la colocación de presas en la zona de aislamiento para la competencia.

Las instalaciones de la competencia (zona de aislamiento, zona de calentamiento, zona de competencia y zona de público) estarán a completa disposición desde el primer día en que arriba el equipo técnico designado por FEDAN.

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala *“Los deportistas de nivel formativo gozarán obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”*

Las Federaciones Deportivas Provinciales serán las responsables de dotar a sus deportistas del seguro médico señalado en el párrafo anterior.

Este documento será entregado en el Comité Organizador y en el Congresillo Técnico.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Escalada Deportiva** solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Escalada Deportiva

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ANDINISMO Y ESCALADA
MINISTERIO DEL DEPORTE**



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



**REGLAMENTO DE
FÚTBOL**

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las competencias de **Fútbol** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se desarrollará del **23 al 30 de septiembre de 2023** en los Estadios del Alberto Spencer/ Miraflores/ Roberto Gilbert/ Sabino Hernández de la ciudad de Guayaquil.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Fútbol de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
FÚTBOL	Damas/Varones	EQUIPO	1	1		2
TOTAL			1	1		2

EDADES Y PARTICIPANTES

Podrán participar como máximo 18 deportistas, hombres y damas por provincia que sean ecuatorianas por nacimiento o naturalización, afiliados a sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, **Sub 14**, comprendidos en los años **2011 a 2009**, es decir que tengan de 12 a 14 años, conforme el cronograma emitido por la Ministerio del Deporte.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES INDIVIDUALES

Los siguientes requisitos serán necesarios para obtener la credencial de cancha, al no cumplir con uno de los requisitos no podrá participar en el torneo.

- Desde la presente fecha las provincias deben ingresar en la base de datos de la página web del Ministerio del Deporte (SAD) a todos los deportistas de su provincia, para luego inscribir a cada deportista en el evento y deporte, en dependencia de las fechas establecidas.
- Se debe presentar el documento oficial de inscripción de los deportistas que van a participar en el evento con los datos de acuerdo al formato adjunto, certificado médico de cada uno de los participantes, emitido por el Departamento Médico de la Federación Deportiva Provincial y certificado del seguro de cada uno de los integrantes de la delegación participante.
- La habilitación por parte de la Comisión de Competencias del Fútbol Amateur se receptorá de conformidad con los cronogramas establecidos por la Ministerio del Deporte.
- A las fechas establecidas, adicional a la inscripción digital en la página web, las provincias deben presentar oficialmente en documento físico con la firma de responsabilidad.
- Los plazos determinados en este documento para el tema inscripciones se manejan automáticamente, mediante el sistema de administración deportiva, por lo tanto, caducarán a las 23H59 de la fecha establecida.

- Las inscripciones se receptorán en las oficinas del Comisión de Competencias de Fútbol Amateur (CCFA), ubicadas en Lomas de Urdesa – Av. Las Aguas y Alianza (Edificio FEF). También se receptorán por medio del correo electrónico: amateur@fef.ec

REGLAMENTO

- Las competencias de Fútbol de los XV Juegos Deportivos de Menores 2023, se registrarán de conformidad con lo que dispone el presente reglamento.
- Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la F.E.F. -F.I.F.A. vigente al año 2023; y las Resoluciones que determine el Directorio de la Comisión de Competencias.
- Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por la Comisión de Competencias del Fútbol Amateur, representante de la Ministerio y Congreso Técnico.
- Solo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la Comisión de Competencias; del Comité Organizador, tendrán derecho a participar en las competencias de Fútbol de los XV Juegos Deportivos Nacionales Menores 2023.
- Se aplicarán las sanciones de carácter disciplinario y no pecuniario del Reglamento vigente del Comisión de Competencias de Fútbol Amateur.
- Los jugadores Menores que tengan suscrito contratos profesionales no podrán participar, excepto que no hayan jugado treinta días antes de la competencia conforme lo determina el Estatuto del Jugador de la FIFA.
- Entiéndase por jugador profesional quien cuente con la firma de un contrato firmado con los respectivos clubes profesionales y registrados en la Federación Ecuatoriana de Fútbol, misma que será validado por la Comisión de Competencias del Fútbol Amateur de acuerdo a la información requirente.
- Será en la fase clasificatoria donde se pueda realizar cualquier tipo de impugnación.
- El balón de juego será el que cumpla con las características técnicas para el deporte
- Se permitiría cinco sustituciones incluido el arquero.
- Dos tarjetas amarillas acumuladas en cada etapa, un partido de suspensión. Para la siguiente etapa las tarjetas amarillas se borrarán.
- La modalidad de juego se cumplirá en tres fases:
 - Clasificatoria: Se establecerá en los primeros cuatro días del calendario establecido dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Menores, clasificando 4 equipos damas y cuatro equipos varones.
 - Segunda fase: Semifinal, previo a la semifinal los equipos clasificados tendrán un día de descanso, y se ejecutará de acuerdo a la resolución que se aplique en el congresillo técnico con el direccionamiento del Comisión de Competencias del Fútbol Amateur pudiendo ser sorteo o por la ubicación

- Fase Final: Los ganadores de los encuentros de las semifinales disputaran la final y los perdedores por el tercer y cuarto lugar, además se recalca que la metodología de la ubicación de la provincia será por puntaje que se establece por el Ministerio del Deporte.
- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten inscritos en el SAD

SISTEMA DE COMPETENCIA

En dependencia de la cantidad de equipos inscritos, se definirá el número de fases:

FASE CLASIFICATORIA

FASES SEMIFINAL

FASE FINAL

SORTEO DE LAS SERIES

Se lo realizarán conforme las estipulaciones emitidas por la Comisión Nacional de Fútbol Aficionado CCFA, de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

HORARIO DE COMPETENCIAS

El horario de competencias se determinará en el Congresillo Técnico para el sorteo.

CONGRESILLO TÉCNICO

Se realizará el día **miércoles 27 de septiembre de 2023** con los equipos clasificados a la parte final del a las 10h00am en el Auditorio de la escuela de futbol de Fede Guayas

SISTEMA DE JUEGO

- Los partidos tendrán una duración de dos tiempos de 45 minutos por quince de descanso, dentro de los cuales se dará 1 minuto por cada tiempo para hidratación.
- El puntaje será
 - Al ganador 3 puntos
 - Al empate 1 punto
 - Al perdedor 0 puntos
- Para desempate se procederá de acuerdo al reglamento de la Federación Ecuatoriana de Fútbol

PREMIACIÓN

Se premiará a los integrantes de cada una de las selecciones ubicadas en los tres primeros lugares con las respectivas medallas:

20 doradas, 20 plateadas y 20 bronceadas

La Federación Ecuatoriana, en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=100 puntos 2=80 puntos 3=68 puntos 4=56 puntos 5=44 puntos 6=28 puntos 7=12 puntos 8=7 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MEDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, del trámite realizado hasta septiembre **2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Fútbol** solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Fútbol

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA
COMISIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATER CCFA
MINISTERIO DEL DEPORTE



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA Y RÍTMICA

Ministerio del Deporte



 Gobierno
del Ecuador



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **GIMNASIA ARTÍSTICA** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se realizará del 4 al 6 de octubre del 2023 en el Coliseo de Gimnasia Artística de Fede Guayas en la ciudad de Guayaquil.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Gimnasia Artística de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

GIMNASIA ARTÍSTICA

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
GIMNASIA	ARTÍSTICA	PISO		1		1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	ARZONES		1		1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	ANILLAS		1		1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	SALTO		1		1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	PARALELAS		1		1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	BARRA		1		1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	SALTO	1			1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	ASIMÉTRICA	1			1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	VIGA	1			1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	PISO	1			1
GIMNASIA	ARTÍSTICA	ALL AROUND	1	1		2
GIMNASIA	ARTÍSTICA	EQUIPO	1	1		2
TOTAL			6	8		14

Se premiará a máximo dos deportistas por provincia en Individual como en All – Around. En caso de empate se premiará a las dos participantes con exclusión del inmediato inferior

SISTEMA DE COMPETENCIA

DIA 1

CONCURSO III:

GAF: SALTO Y PARALELA;

GAM: PROGRAMA OBLIGATORIO 6 APARATOS

- Final por aparatos. - Se obtendrá la ubicación final de cada aparato

DIA 2

CONCURSOS II, III Y IV:

GAF: VIGA Y PISO;

GAM: PROGRAMA OPCIONAL 6 APARATOS

-Final del máximo acumulador. - se obtendrá la ubicación sumando todas las notas de los aparatos de cada gimnasta

Final por equipos. - se obtendrá la ubicación por provincia sumando las 3 mejores notas de cada deportista de

una provincia obtenidas en cada aparato.

- Final por aparatos. - Se obtendrá la ubicación final de cada aparato

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Cada provincia podrá inscribir un máximo de cuatro deportistas damas y cuatro deportistas varones como máximo.

Gimnasia artística

Participación por equipo: En Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Artística Femenina, el equipo lo integran 4 competidores, donde puntuaran las tres mejores notas por aparatos.

Participación individual: En Gimnasia Artística Masculina, Gimnasia Artística Femenina, si una provincia no participa con equipo, puede hacerlo con 1 ó 2 gimnastas, los mismos que participarán a título individual.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los deportistas de:

11 a 12 años nacidos en el año 2011 al 2012, en damas para Gimnasia Artística Femenina.

12 a 13 años nacidos en el año 2010 al 2011, en varones para Gimnasia Artística Masculina.

Todos los deportistas deben estar obligatoriamente afiliados a la Federación Ecuatoriana de Gimnasia, cuyo valor actual es de \$25 dólares.

CONGRESILLO TÉCNICO

El congresillo de Gimnasia Artística, se celebrará a partir de las 17H00, del día **miércoles 4 de octubre del 2023** en el Auditorio de la Escuela de fútbol de Fede Guayas. Al congresillo técnico asistirán: Presidente de la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Gimnasia o sus Delegados, el Director Técnico de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 y los representantes de cada provincia, debidamente acreditados.

OFICIALES TÉCNICOS

- El personal de jueces y auxiliares necesarios para la organización del certamen, será aprobado por la Federación Ecuatoriana de Gimnasia y el Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, según el Reglamento de este Deporte.
- Los jueces serán convocados por la FEG, para el juzgamiento.
- Conforman el Tribunal, los jueces que posean el carnet correspondiente al XII Ciclo de la FIG.
- El vestuario que llevarán será el mismo que estipula el Reglamento de Jueces emitido por la FIG.
- Todos los jueces juzgarán y acatarán las disposiciones que manda el Reglamento de Jueces de la FIG y deberán estar alojados en áreas separadas de los deportistas.
- Para la Gimnasia Artística se necesitará 17 jueces 1 comisionado nacional y 4 personal de apoyo

PROTESTAS Y APELACIONES

- El Jurado de Apelación estará conformado según lo estipula el Reglamento Técnico vigente.
- Se permiten protesta por las notas de Dificultad, siempre que el entrenador lo haga verbalmente, al responsable del jurado, inmediatamente después de la publicación de la nota.
- Las protestas que se hagan tarde serán rechazadas.
- Las protestas requieren de una cancelación conforme a lo siguiente:

- 100 dólares para la primera protesta
- 200 dólares para la segunda protesta
- 200 dólares para la tercera y siguientes protestas.
- Si la protesta es considerada correcta y aceptada, esta suma será devuelta. De otra forma la suma será transferida a la FEG
- En caso de que surja cualquier inconveniente no previsto en el presente reglamento, la determinación al respecto se tomará por parte de la Comisión Nacional si es controversia técnica, caso contrario con la aprobación del Presidente de la FEG o su Delegado.

ENTRENADORES

La cantidad de entrenadores será de acuerdo a la reglamentación de la FIG, para sus eventos

Cualquier Entrenador que se conduzca inapropiadamente, será sancionado conforme estipula el Código de Puntuación.

SORTEO

El orden de paso de los equipos, se realizará durante la reunión técnica con los Delegados de las provincias acreditados.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- Gimnasia artística: Caballo, Barras Asimétricas, Viga de equilibrio, Piso, Arzón, Anillas, Barras Paralelas y Barra fija

REGLAS DE JUEGO

- La Federación Ecuatoriana de Gimnasia, aplicará el manual AC3 de la CONSUGI AGE GROUP adaptado para los juegos nacionales Pre-De Menores, es decir con las variaciones que detallamos a continuación:

GAF:

UNA COMPETENCIA CON EJERCICIOS OPCIONALES DE ACUERDO AL MANUAL AC3 DEL AGE GROUP DE LA CONSUGI:

Con la modificación de cantidad de elementos según código FIG. (rutinas con 7 u 8 elementos)

GAM:

UNA COMPETENCIA CON EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y OPCIONAL DE ACUERDO AL MANUAL AC3 DEL AGE GROUP.

Atendiendo al manual del age group AC3 y de la CONSUGI, vigente a la fecha de la realización del evento.

- Los casos no previstos en este reglamento, se resolverán de la siguiente manera: ☐ Las situaciones de orden técnico, serán resueltas de acuerdo al Reglamento Internacional de la F. I. G. y la CONSUGI, aprobado en su último Congreso.

- Las situaciones de orden general, no previstas, en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, conforme a las normas internacionales.

- Sólo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la FIG, del Comité Organizador y de la Federación Ecuatoriana de Gimnasia, tendrán derecho a participar en las competencias de Gimnasia Artística, de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023

Se premiará a máximo dos deportistas por provincia en pruebas Individuales como en All-Around. En caso de empate se premiará a las dos participantes con exclusión del inmediato inferior.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales.

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

GIMNASIA RÍTMICA.

Las competencias de **GIMNASIA RÍTMICA** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, La **Gimnasia Rítmica se desarrollará del 6 al 8 de octubre** del 2023 en el Coliseo de Gimnasia Rítmica de FEDENADOR

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Gimnasia Rítmica de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

GIMNASIA RÍTMICA inauguración y clausura

DEPORTE	MODALIDAD	PRUEBA	D	TOTAL
GIMNASIA	RÍTMICA	ALL AROUND	1	1
GIMNASIA	RÍTMICA	MANOS LIBRES	1	1
GIMNASIA	RÍTMICA	CUERDA	1	1
GIMNASIA	RÍTMICA	PELOTA	1	1
GIMNASIA	RÍTMICA	EQUIPO	1	1
TOTAL			5	5

GIMNASIA RITMICA

Se premiará a máximo dos deportistas por provincia en Individual como en All-Around. En caso de empate se premiará a las dos participantes con exclusión del inmediato inferior

SISTEMA DE COMPETENCIA

DIA 1 CONCURSOS I, Y IV:

Clasificación por aparatos. - Se obtendrá la clasificación a la final de las 8 mejores notas obtenidas, con un máximo de 2 por provincia.

Final del máximo acumulador. - Se obtendrá la ubicación sumando todas las notas de los aparatos de cada gimnasta

Final por equipos. - Se obtendrá la ubicación por provincia sumando las 3 mejores notas de cada deportista de una provincia obtenidas en cada aparato.

DIA 2 CONCURSO III:

Final por aparatos. - Se obtendrá la ubicación final de los clasificados de cada aparato

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Gimnasia Rítmica:

Participación por Equipo.- Cada provincia podrá participar con un máximo de cuatro deportistas, el equipo lo integran 4 competidoras, donde puntuaran las tres mejores notas por implemento.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Gimnasia Rítmica:

Participación por Equipo.- Cada provincia podrá participar con un máximo de cuatro deportistas, el equipo lo integran 4 competidoras, donde puntuaran las tres mejores notas por implemento.

Participación individual. - La provincia que no participe con equipo completo podrá participar hasta con máximo de 2 deportistas como individual.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar en **Gimnasia Rítmica.** - Podrán participar en Gimnasia Rítmica las deportistas de 9 – 10 años. Nacidos los años 2013 al 2014.

Todas las deportistas a competir, deben estar obligatoriamente afiliadas a la Federación Ecuatoriana de Gimnasia, cuyo valor actual es de \$25 dólares.

CONGRESILLO TÉCNICO

El congresillo de Gimnasia Rítmica será el día **viernes 6 de octubre del 2023** en la sala de reuniones del coliseo de Gimnasia Rítmica de FEDENADOR, a las 17h00, Al congresillo técnico asistirán: Presidente de la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Gimnasia o sus Delegados, el Director Técnico de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 y los representantes de cada provincia, debidamente acreditados.

OFICIALES TÉCNICOS

- El personal de jueces y auxiliares necesarios para la organización del certamen, será aprobado por la Federación Ecuatoriana de Gimnasia y el Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, según el Reglamento de este Deporte.
- Los jueces serán convocados por la FEG, para el juzgamiento.
- Conforman el Tribunal, los jueces que posean el carnet correspondiente al XIII Ciclo de la FIG.
- El vestuario que llevarán será el mismo que estipula el Reglamento de Jueces emitido por la FIG.
- Todos los Jueces juzgarán y acatarán las disposiciones que manda el Reglamento de Jueces de la FIG y deberán estar alojados en áreas separadas de los deportistas.
- Para la Gimnasia Rítmica se necesitará 12 jueces 1 comisionado y 5 personal de apoyo

PROTESTAS Y APELACIONES RITMICA

- El Jurado de Apelación estará conformado según lo estipula el Reglamento Técnico vigente.
- Se permiten protesta por la nota de Dificultad corporal y dificultad aparato siempre que el entrenador lo haga verbalmente y escrita al responsable del jurado, inmediatamente después de la publicación de la nota.

- Las protestas que se hagan tarde serán rechazadas.
- Las protestas requieren de una cancelación conforme a lo siguiente:
- 100 dólares para la primera protesta en cada panel
- 200 dólares para la segunda protesta en cada panel
- 200 dólares para la tercera y siguientes protestas en cada panel
- Si la protesta es considerada correcta y aceptada, esta suma será devuelta. De otra forma la suma será transferida a la FEG
- En caso de que surja cualquier inconveniente no previsto en el presente reglamento, la determinación al respecto se tomará por parte de la Comisión Nacional si es controversia técnica, caso contrario con la aprobación del Presidente de la FEG o su Delegado

ENTRENADORES

La cantidad de entrenadores será de acuerdo a la reglamentación de la FIG, para sus eventos. Cualquier Entrenador que se conduzca inapropiadamente, será sancionado conforme estipula el Código de Puntuación.

SORTEO

El orden de paso de los equipos, se realizará durante la reunión técnica con los Delegados de las provincias acreditados.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- Gimnasia rítmica: Manos Libres, cuerda, Pelota y Equipo

REGLAS DE JUEGO

- La Federación Ecuatoriana de Gimnasia, aplicará el código de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia (F. I. G), CONSUGI y las normas y regulaciones técnicas para gimnastas infantiles vigente a la fecha de la realización del evento.
- Los casos no previstos en este reglamento, se resolverán de la siguiente manera:
- Las situaciones de orden técnico, serán resueltas de acuerdo al Reglamento Internacional de la F. I. G, aprobado en su último Congreso.
- Las situaciones de orden general, no previstas, en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, conforme a las normas internacionales.
- Sólo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la FIG, del Comité Organizador y de la Federación Ecuatoriana de Gimnasia, tendrán derecho a participar en las competencias de Gimnasia Artística y Gimnasia Rítmica, de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023

PREMIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación correspondiente, las medallas serán distribuidas de la siguiente manera.

Primer Lugar	Medalla de Oro
Segundo Lugar	Medalla de Plata
Tercer Lugar	Medalla de Bronce

Se premiará a máximo dos deportistas por provincia en Individual como en All-Around. En caso de empate se premiará a los dos participantes con exclusión del inmediato inferior.

La Federación Ecuatoriana, en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales.

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

- De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación, en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozarán obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Gimnasia** solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Gimnasia

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE GIMNASIA
MINISTERIO DEL DEPORTE**



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Ministerio del Deporte



 **Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las Competencias de **Levantamiento de Pesas** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se efectuarán del 21 al 25 de septiembre del 2023 en el Coliseo de Levantamiento de Pesas de Fede Guayas

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Levantamiento de Pesas de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023” son:

Deporte	Modalidad	Prueba	Damas	Varones	Mixto	Total
Levantamiento de Pesas	Arranque	41 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	45 kg		1		
Levantamiento de Pesas	Arranque	49 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	55 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	61 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	67 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	73 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	81 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	89 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	+89 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Arranque	36 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	40 kg	1			
Levantamiento de Pesas	Arranque	45 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	49 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	55 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	59 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	64 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	71 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	76 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Arranque	+76 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	41 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	45 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	49 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	55 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	61 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	67 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	73 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	81 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	89 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	+89 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	36 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	40 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	45 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	49 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	55 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	59 kg	1			1

Deporte	Modalidad	Prueba	Damas	Varones	Mixto	Total
Levantamiento de Pesas	Envi3n	64 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	71 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	76 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Envi3n	+76 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	41 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	45 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	49 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	55 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	61 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	67 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	73 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	81 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	89 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	+89 kg		1		1
Levantamiento de Pesas	Total	36 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	40 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	45 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	49 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	55 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	59 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	64 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	71 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	76 kg	1			1
Levantamiento de Pesas	Total	+76 kg	1			1
TOTAL			30	30	0	60

SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia se ajustar3 a las normas establecidas por la I.W.F. y la Federaci3n Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas.

Si el n3mero de participantes de las categor3as superiores es reducido, la competencia de ambas se realizar3 en el mismo horario.

N3MERO M3XIMO DE COMPETIDORES

Cada provincia podr3 inscribir hasta diez deportistas varones y diez deportistas damas, de acuerdo con las reglas internacionales de este deporte, se podr3 considerar a dos deportistas por g3nero de entre los inscritos emergentes en el SAD si as3 lo consideran necesario

EDADES

La fecha de nacimiento m3nima de los atletas para la categor3a de varones y damas debe ser del **1 de enero del a3o 2009 al 31 de diciembre del a3o 2010** --13 a 14 a3os.

CONGRESILLO T3CNICO

Se realizar3 el d3a jueves 21 de septiembre del 2023 a las 17h00, en la sala de reuniones del Auditorio de la escuela de futbol de Fede Guayas, podr3n asistir a esta reuni3n t3cnica, un representante, debidamente acreditados, por

cada provincia inscrita oficialmente.

La Clínica de Arbitraje con la Dirección de un delegado de la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas se realizará con todos los árbitros convocados para estas competencias. (Fecha que se ajustará a los cronogramas para juegos)

OFICIALES TÉCNICOS

El jurado de calificación de cada evento será designado por la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas y lo constituirán los árbitros más experimentados que asistan a los juegos y posean carnet actualizado de Árbitro reconocido por la FELP.

PROTESTAS Y APELACIONES

En caso de que una provincia presente una protesta, ésta tiene que ser por escrito. Si esta va dirigida contra un atleta, debe ser en el momento del Congreso Técnico o en el pesaje oficial. Situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Organizador, conjuntamente con la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas.

Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la I.W.F.

Las situaciones de orden general no previstas en el Reglamento, serán resueltas por el Congreso Técnico del Comité Organizador y la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Los deportistas deberán competir con uniformes acorde con las reglamentaciones establecidas por la I.W.F los mismos que deberán tener los colores de la Federación que representan.

Los entrenadores deberán vestir los uniformes de la provincia a la que representan con el carácter de obligatorio.

PESAJE

El pesaje se realizará en el propio escenario, dos horas antes del comienzo de la competencia y tendrá la duración de una hora, por lo que deberán presentar la cédula de identidad y la credencial de los Juegos.

REGLAS DE JUEGO

- El Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, a través de la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas tendrá a su cargo la organización del torneo, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesarias.
- La competencia de Levantamiento de Pesas para estos Juegos, se regirán de conformidad con lo que dispone el reglamento de la I.W.F.
- Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Comité Organizador conforme a las Bases Generales.
- Solo aquellos competidores que cumplan con el Reglamento de la I.W.F. del Comité Organizador y de la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas, tendrán derecho a participar en las competencias de esta disciplina en el marco de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023".

- Podrán participar todos los deportistas de las provincias del país, que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las Bases Generales y demás documentos habilitantes.
- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIA

- El programa de competencia se presentará por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales de Menores y se aprobará definitivamente en el Congreso Técnico, el cual tiene previsto cuatro (4) días de competencias y uno (1) de congresillo técnico.
- Primer día: Congreso Técnico
- Segundo día: Competencias
- Tercer día: Competencias
- Cuarto día: Competencias
- Quinto día: Competencias

PREMIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación correspondiente, las medallas serán distribuidas de la siguiente manera.

Primer Lugar	Medalla de Oro
Segundo Lugar	Medalla de Plata
Tercer Lugar	Medalla de Bronce

La premiación en estos Juegos Deportivos Nacionales de Menores se realizará a los deportistas que se ubiquen entre los tres (3) primeros lugares en: ARRANQUE, ENVIÓN Y TOTAL

La Federación Ecuatoriana, en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales.

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro desalud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

Las Federaciones deportivas provinciales serán responsables de dotar a sus deportistas del seguro médico señalado en el párrafo anterior.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Levantamiento de Pesas** solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Levantamiento de Pesas

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
MINISTERIO DEL DEPORTE



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE JUDO

Ministerio del Deporte



**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las Competencias de **Judo** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se efectuarán del **11 al 13 de septiembre del 2023**, en el Complejo deportivo Roberto Gilbert en Pascuales de la Ciudad Guayaquil

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de **Judo** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
JUDO	KUMITE	36 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	40 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	44 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	48 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	53 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	58 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	64 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	+64 KG.	1			1
JUDO	KUMITE	36 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	40 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	44 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	48 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	53 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	58 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	64 KG.		1		1
JUDO	KUMITE	+64 KG.		1		1
TOTAL			8	8	0	16

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Se efectuará en dos fases eliminatorias (en caso de eliminación simple) y finales.
- Prohibida estrangulación y palancas.

DURACIÓN DE LA COMPETENCIA.

Las duraciones oficiales de las competencias serán: damas y varones: categoría Menores 3 minutos.

MÉTODO DE COMPETENCIA.

En caso de haber tres a cinco competidores confirmados oficialmente en el Congresillo Técnico se utilizará el sistema de Competencia de Doble Repechaje y en doble llave.

De existir 5 competidores, se formarán dos grupos siendo uno de tres (round Robin) y los otros dos en eliminación simple. Con este sistema se otorgará por el número de victorias: una medalla de oro para el primer lugar, una medalla de plata para el segundo lugar y dos medallas de bronce para el tercero, siempre que este último haya ganado al menos un combate.

Puntos obtenidos mediante la siguiente tabla

- Victoria por IPPON equivalente 10 puntos

- WAZA-ARY 7 puntos
- SHIDO 1 punto

En caso de empate se aplicará el sistema GOLDEN SCORE

El competidor que pierda por HANSOKU-MAKE DIRECTO, quedará eliminado del evento, otorgando 10 puntos a su rival. Los casos no cubiertos aquí serán resueltos por la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana de Judo.

HANSOKU-MAKE por acumulación de faltas se otorgará un punto a su rival, y puede seguir compitiendo en los próximos combates.

Cuando se retira un competidor o en su defecto no se presenta, se otorga 10 puntos a su rival.

- 1) Caso Fusen Gachí (no comparecencia)
- 2) Caso Kiken Gachí (abandono)

Cuando haya seis o más competidores se utilizará el sistema de Eliminación simple con doble repechaje cruzado. Con este sistema se otorgará Medalla de oro para primer lugar, medalla de plata para segundo lugar, dos medallas de bronce para los dos terceros lugares, Campeón será el ganador del concurso entre los finalistas de cada grupo, los ganadores del tercer lugar serán los ganadores del repechaje

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Podrán participar como máximo 16 deportistas, 8 hombres y 8 damas por provincia que sean ecuatorianas por nacimiento o naturalización, afiliados a sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Judo.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

La fecha de nacimiento mínima de los atletas para la categoría de varones y damas debe ser del **1 de enero del año 2009 al 31 de diciembre del año 2010 es decir 13 a 14 años.**

CONGRESILLO TÉCNICO

Se realizará el día lunes 11 de septiembre **del 2023 a las 14h00** en el Sala de reuniones del Complejo Roberto Gilbert en la ciudad de Guayaquil estará presidido por el presidente de la Federación Ecuatoriana de Judo o su delegado.

OFICIALES TÉCNICOS

Los árbitros oficiales de las competencias serán los nombrados por el Presidente de la Comisión de Arbitraje de la Federación Ecuatoriana de Judo.

Cuando en las competencias participan mujeres obligatoriamente habrá un árbitro mujer designada por la Presidencia de la Comisión de Arbitraje de la Federación Ecuatoriana de Judo, para realizar el respectivo pesaje.

En ningún momento podrán los jueces, juzgar los combates en los que participen deportistas de su provincia.

Ningún árbitro podrá fungir como delegado y/o entrenador

SORTEO

El sorteo se realizará en el Congreso Técnico de acuerdo al cronograma para estos Juegos.

El Congresillo técnico tendrá por objeto aclarar dudas, sobre la forma en que se aplicará el reglamento de competencias, se chequeará las nóminas de los deportistas habilitados con la credencial emitida por el Comité Organizador y se realizará el sorteo de cada una de las divisiones.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Los deportistas deberán presentarse a los combates con judogui de acuerdo a la reglamentación de la FIJ, color Azul o Blanco según corresponda.

El personal técnico y médico que participa durante el bloque de las eliminatorias deberá vestir el uniforme de sus respectivas provincias.

En el bloque final los entrenadores obligatoriamente deberán vestir con saco y corbata.

PESAJE

El pesaje extraoficial se realizará desde las 18h00 hasta las 18h30y el pesaje oficial desde las 18H30 hasta las 19H00 del día antes que se efectuarán las competencias de dichas categorías y divisiones de peso.

Los Árbitros designados por la Federación Ecuatoriana de Judo, serán los responsables del pesaje y estos serán nombrados de entre los Árbitros participantes en el juzgamiento del evento.

Tiene que haber dos balanzas oficiales, una para varones y otra para damas.

Los competidores que se presenten a la balanza en el tiempo del pesaje oficial solamente se le permitirán subirse a la balanza una sola vez.

Los documentos habilitantes para presentarse al pesaje, serán la Credencial emitida por el Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 y la cedula de identidad.

El pesaje de las damas será malla o similar y los varones será en ropa interior

REGLAS DE JUEGO

- Las Competencias de Judo en la categoría Menores, se regirán: Por la Carta Fundamental de los Juegos, Bases Generales y Reglamentos en coordinación con la Federación Ecuatoriana de Judo.
- Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Comité Organizador con forme a las Bases Generales.
- Un competidor podrá ser inscrito solamente en la categoría de peso a la cual pertenece. Cada provincia podrá inscribir hasta 8 deportistas varones y 8 mujeres.
- Las Federaciones Deportivas Provinciales enviarán las nóminas y divisiones de peso a la Federación Ecuatoriana de Judo con 8 días de anticipación de acuerdo al formato de inscripción de la FEJ en el Sistema Sports y al correo judoecuador2014@hotmail.com La misma que debe ser reportada a la Ministerio del Deporte.

El uso del parche oficial de la FEJ de las respectivas provincias será de carácter obligatorio

- **CRONOGRAMA DECOMPETENCIA**

Día: 1ero. Lunes 11 de septiembre	Día: 2do. Martes 12 de septiembre
<p>Pesaje extra oficial de 18h00 a 19h00 Pesaje Oficial de 19h00 a 19h30</p> <p>Damas: 36, 40, 44, 48 kg Varones: 36, 40, 44, 48 kg</p> <p>Clínica de Arbitraje a las 18h00 La reunión técnica de los delegados oficiales de las provincias participantes a las 16h00 Podrán asistir a esta reunión técnica dos representantes debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente, con traje formal (saco y corbata)</p>	<p>Competencias eliminatorias y finales 10h00</p> <p>Damas: 36, 40, 44, 48 kg Varones: 36, 40, 44, 48 kg</p> <p>Premiación al término de competencias del día, los deportistas se presentarán con el respectivo uniforme de su provincia.</p> <p>Pesaje oficial: 30 min después de finalizar la premiación por un periodo de 30 min</p> <p>Damas: 53, 58, 64 y +64 kg Varones: 53, 58, 64 y +64 kg</p>
Día: 3ro miércoles 13 de septiembre	
<p>Competencias eliminatorias y finales 10h00</p> <p>Damas: 53, 58, 64 y +64 kg Varones: 53, 58, 64 y +64 kg</p> <p>Premiación al término de competencias del día, los deportistas se presentarán con el respectivo uniforme de su provincia.</p>	

- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD

PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes premios:

Una Medalla de oro para el primer lugar de cada división peso.

Una Medalla de plata para segundo lugar de cada división de peso.

Dos Medallas de bronce para los terceros lugares en cada división de peso.

La Federación Ecuatoriana, en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos (2) 5=11 puntos (2) 7=3 puntos (2)	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

En caso de cumplir con el número de competidores reglamentario se premiará a dos terceros dos quintos y dos séptimos con el puntaje equivalente que determina la tabla

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art.9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, de vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, trámite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Judo** solicitará el respectico documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Judo.

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE JUDO
MINISTERIO DEL DEPORTE



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE KARATE DO

Ministerio del Deporte



**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las Competencias de Karate de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se efectuarán del 01 al 03 de octubre del 2023 en el Coliseo Roberto Gilbert de la ciudad de Guayaquil

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Karate de los XI Juegos Deportivos Nacionales De Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	TOT
KARATE	KATA	INDIVIDUAL	1	1	2
KARATE	KUMITE	-42KG.	1		1
KARATE	KUMITE	-47KG.	1		1
KARATE	KUMITE	-52KG.	1		1
KARATE	KUMITE	+52KG.	1		1
KARATE	KUMITE	-40KG.		1	1
KARATE	KUMITE	-45KG.		1	1
KARATE	KUMITE	-50KG.		1	1
KARATE	KUMITE	-55KG.		1	1
KARATE	KUMITE	+55KG.		1	1
TOTAL			5	6	11

SISTEMA DE COMPETENCIA

El Sistema de competencia está basado en el reglamento de la Federación Mundial de Karate.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Podrán participar como máximo, 6 varones y 5 damas, uno por categoría, que sean ecuatorianos por nacimiento o naturalización, afiliados con sus respectivas provincias, a la Federación Ecuatoriana de Karate.

Cada provincia podrá participar con un competidor por categoría, tanto en Kata individual como en Kumite por pesos.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los deportistas de 12 a 13 años cumplidos, en Kumite y Kata individual, edad cumplida a la fecha de la competencia, *(29 de septiembre 2023) en caso de cambio de fecha de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se mantendrá la nómina de los deportistas inscritos a ese evento*

CONGRESILLO TÉCNICO

El Congreso Técnico se realizará el día **domingo 01 de octubre** del 2023 en la sala de reuniones del complejo Roberto Gilbert, el Congreso Técnico y es de carácter informativo a las 17h00 horas.

Los entrenadores de las provincias deberán quedarse con el carácter de obligatorio, en el Congreso Técnico para el sorteo de las llaves; una vez ejecutado el sorteo no se permitirá ningún cambio.

Las Federaciones deberán presentar el certificado de aptitud física y médica para poder competir emitido por el departamento médico de cada Federación.

SORTEO

El sorteo se realizará en el Congresillo Técnico de acuerdo al cronograma para estos Juegos.

El Congresillo técnico tendrá por objeto aclarar dudas, sobre la forma en que se aplicará el reglamento de competencias, se chequeará las nóminas de los deportistas habilitados con la credencial emitida por el Comité Organizador y se realizará el sorteo de cada una de las divisiones.

OFICIALES TÉCNICOS

Las competencias serán organizadas de acuerdo al reglamento vigente de la Federación Mundial de Karate (FMK) y estarán bajo la supervisión de la Comisión Técnica Nacional FEK y la Comisión de Arbitraje.

La Comisión Nacional de Arbitraje convocará a los réferis y jueces que arbitrarán las competencias.

El comisionado calificado para la coordinación técnica de este evento realizará el sorteo de los jueces que actuarán en las etapas finales en las dos modalidades de competencia

PROTESTAS Y APELACIONES

En caso de que una provincia presente una protesta, ésta tiene que ser por escrito. Si esta va dirigida contra un atleta, debe ser en el momento del Congresillo Técnico o en el pesaje oficial. Situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Organizador, conjuntamente con la Federación Ecuatoriana de Karate

Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Congreso Técnico del Comité Organizador y la Federación Ecuatoriana de Karate, conforme a las normas establecidas en los reglamentos internos vigentes.

Todas las protestas y apelaciones las resolverá la FEK y la Comisión Técnica de los XV Juegos Deportivos Nacionales De Menores 2023 y la reglamentación WKF

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El uniforme de la competencia será responsabilidad de cada Provincia Participante (karategui).

Los entrenadores y deportistas se presentarán con el uniforme que represente a su provincia durante todo el evento.

La instalación de competencia tendrá el equipamiento necesario y reglamentario, de acuerdo a lo que dispone el reglamento de Karate-Do.

Cada delegación provincial deberá presentar obligatoriamente para su participación lo siguiente:

Protector bucal individual.

Guantillas, canilleras y protectores de pie rojo (Aka) y azul (Ao).

Protectores Genitales.

Protectores de pechos internos y externos homologados masculino y femenino.

Cinturones de competencias individuales rojo (Aka) y azul (Ao).

Esta implementación deberá ser homologada (WKF), en caso de que una provincia no cumpla con estos requisitos los competidores no podrán participar.

El karategui debe tener la marca bordada en los hombros rojo o en azul

PESAJE

El Pesaje Oficial se realizará en el lugar asignado por el Comité Organizador de 16h00 en las oficinas del complejo deportivo Roberto Gilbert, se utilizarán dos balanzas oficiales proporcionadas por el Comité Organizador.

El deportista que no cumpla con el peso corporal de su división será retirado de la competencia y los gastos que demande su presencia en el evento será responsabilidad a la provincia a la que pertenece.

REGLAS DE JUEGO

Las competencias de Karate Do de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se regirán de conformidad con lo que dispone el reglamento de la Federación Mundial de Karate (FMK), y los reglamentos de la FEK.

Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al reglamento de la FMK y la Comisión Técnica de la FEK.

Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Comité Organizador conforme a la Carta Fundamental.

La duración de los combates, tanto en damas como en varones, será de dos minutos.

Se prohíbe terminantemente que los deportistas, directores técnicos, dirigentes y miembros de las barras, estén dentro del área de competencia.

Solo aquellos competidores que cumplan con el reglamento de la Federación Internacional, Comité Organizador y Federación Ecuatoriana de Karate-Do, tendrán derecho a participar en la competencia.

Cada participante para el pesaje debe presentar la cedula de identidad y credencial y para competir la credencial del Comité Organizador.

El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD.

El primer día se realizarán dos categorías de Kata, masculino y femenino; 4 categorías de Kumite las cuales serían: masculino -40kg, -45kg, y femenino -42kg y -47kg. el segundo día las restantes 5 categorías las cuales son: masculino -50kg, -55kg. +55kg y femenino -52kg y +52kg.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIA

FECHA	EVENTO	HORA	LUGAR
Se oficializará en el Cronograma de Juegos Nacionales de Menores 2023.	Pesaje	16h00	Complejo Deportivo Roberto Gilbert
	Día 1: Congresillo Técnico y sorteo	17h00	
	Día 2: Competencias Individual Kata y Kumite damas y varones	09h00	
	Día 3: Competencias Individual Kumite damas y varones	09h00	

PREMIACIÓN

El Comité Organizador entregará medallas doradas, plateadas y bronceadas a los triunfadores en cada una de las categorías que se realicen, de acuerdo a la reglamentación de la Federación Internacional.

Primer lugar: Medalla de oro

Segundo lugar: Medalla de plata

Tercer lugar: Medalla de bronce

Tercer lugar: Medalla de bronce.

(Con sus respectivos repechajes)

De acuerdo a las categorías que se disputan en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 se entregan:

11 medallas de oro

11 medallas de plata

22 medallas de bronce

La premiación se realizará conforme a lo que se determine en el Congresillo Técnico y los deportistas obligatoriamente deberán presentarse con el uniforme de su respectiva provincia.

La Federación Ecuatoriana de Karate, en su informe técnico deberá determinar el y la mejor deportista masculino

y femenino del torneo.

El perdedor con el primer lugar, estará ubicado en el primer tercer lugar, y el perdedor con el segundo lugar será ubicado en el segundo tercer lugar

La puntuación será de 17 puntos para los terceros lugares, no se considerará la puntuación del cuarto lugar

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=17 puntos 5=11 puntos 6= 7 puntos 7= 3 puntos 8= 1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

Aclaratoria: Se premiará a cada uno de los deportistas ubicado en los 4 primeros lugares con medallas de oro, plata y dos de bronce, se asignarán los puntos hasta el octavo lugar de acuerdo al equivalente del puntaje establecido, del 5 al 8 lugar se asignará los puntos por arrastre con referencia al primer lugar, es importante señalar que el 3 y 4 lugar se asignará un total de 17 puntos, y no se tomará el equivalente de 14 puntos que corresponde al 4 lugar.

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRANSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el congresillo se publicará la nómina de los deportistas calificados e inscritos para este evento misma que será acogida y respetada por todas las provincias participantes.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Karate** solicitará el respectivo documento de Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Karate

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE KARATE
MINISTERIO DEL DEPORTE**



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE LUCHA

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Lucha** XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 se realizarán del **17 al 20 de septiembre del 2023** en el Coliseo Roberto Gilbert de la ciudad de Guayaquil.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de **Lucha** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, son:

Deporte	Modalidad	Prueba	Damas	Varones	Mixto	Total
Lucha	Greco Romana	34-38 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	41 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	44 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	48 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	52 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	57 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	62 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	68 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	75 kg		1		1
Lucha	Greco Romana	85 kg		1		1
Lucha	Libre	29-32 kg	1			1
Lucha	Libre	36 kg	1			1
Lucha	Libre	39 kg	1			1
Lucha	Libre	42 kg	1			1
Lucha	Libre	46 kg	1			1
Lucha	Libre	50 kg	1			1
Lucha	Libre	54 kg	1			1
Lucha	Libre	58 kg	1			1
Lucha	Libre	62 kg	1			1
Lucha	Libre	66 kg	1			1
Lucha	Libre	34-38 kg		1		1
Lucha	Libre	41 kg		1		1
Lucha	Libre	44 kg		1		1
Lucha	Libre	48 kg		1		1
Lucha	Libre	52 kg		1		1
Lucha	Libre	57 kg		1		1
Lucha	Libre	62 kg		1		1
Lucha	Libre	68 kg		1		1
Lucha	Libre	75 kg		1		1
Lucha	Libre	85 kg		1		1
TOTAL			10	20	0	30

SISTEMA DE COMPETENCIA

Las competencias se desarrollarán de la siguiente manera:

Menos de 8 luchadores en competencia solo se otorgará una medalla de bronce.

Desde 8 luchadores en competencia se otorgará dos medallas de bronce, según el reglamento de la United World Wrestling.

Si un deportista no participa en alguno de los eventos luego de ser calificado en el Congresillo Técnico y estar validado en el SAD estará sujeto a las sanciones dispuestas por el Ministerio del Deporte y las normas internacionales de la UWW.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Cada provincia podrá inscribir hasta (10) deportistas damas estilo libre y hasta (20) deportistas varones (10 en el estilo greco y 10 en el estilo libre). No se permite doblar.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 los deportistas de **13 a 15 años, nacidos en los años 2008, 2010.**

CONGRESILLO TÉCNICO

Se realizará el día **domingo 17 de septiembre del 2023**, a partir de las **16h00**, en la sala de reuniones del Complejo Deportivo Roberto Gilbert, se recibirá la nómina de atletas participantes según las divisiones de peso que han sido inscritos, presentando la respectiva Acreditación.

El Comité Organizador hará llegar a la Federación Ecuatoriana de Lucha Amateur los listados oficiales de los deportistas y miembros técnicos inscritos.

El congresillo es de carácter informativo y no se realizará ningún cambio en los reglamentos, y podrán asistir a esta reunión técnica, dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente.

OFICIALES TÉCNICOS

En todas las competencias serán dirigidas por Un (1) Jefe de Competencia y Dos (2) Jefes de Colchón, y para cada combate el Cuerpo Arbitral, estará compuesto por:

- Un Presidente de colchón
- Un Árbitro
- Un Juez

Esto significa tres oficiales cuyo requisito para su calificación y designación son establecidos por el reglamento del Cuerpo Arbitral Internacional.

En los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se nombrará un Miembro de la Comisión de Arbitraje o un Árbitro de la más alta categoría, para funcionar como Controlador de Colchón.

Los árbitros deberán vestir, de acuerdo al reglamento de la United World Wrestling.

PROTESTAS Y APELACIONES

En caso de que una provincia presente una protesta, ésta tiene que ser por escrito. Si esta va dirigida contra un atleta, debe ser en el momento del Congresillo Técnico o en el pesaje oficial. Situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Organizador, conjuntamente con la Federación Ecuatoriana de Lucha Amateur.

Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la U.W.W

Las situaciones de orden general no previstas en el Reglamento, serán resueltas por el Congreso Técnico del Comité Organizador y la Federación Ecuatoriana de Lucha Amateur.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Los deportistas deberán competir con uniformes acorde con las reglamentaciones establecidas por la United World Wrestling.

Los entrenadores deberán vestir los uniformes de la provincia a la que representan con el carácter de obligatorio.

REGLAS DE JUEGO

El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales y la Federación Ecuatoriana de Lucha Amateur, tendrán a su cargo la organización del Torneo, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión, que juzgue necesarias.

“Las competencias” de lucha de esta categoría, se regirán de conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Federación Internacional del Deporte (UWW).

Las situaciones de orden técnico (con respecto a las competencias) serán resueltas de acuerdo al reglamento de la UWW.

Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador conforme a las normas establecidas en los Reglamentos Internos vigentes.

Solo aquellos competidores que cumplan con el reglamento de la UWW, del Comité Organizador y de la Federación Ecuatoriana de Lucha Amateur, tendrán derecho a participar en la competencia de este deporte en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023.

Para que una prueba puntúe debe existir tres provincias participantes.

De existir un solo competidor inscrito en la categoría, la competencia no se realiza.

Los Entrenadores-Monitores, que participen, deberán obligatoriamente presentar la credencial de los Juegos, documento habilitante para que puedan dirigir (en las esquinas de la colchoneta) a sus deportistas.

Se prohíbe terminantemente que los deportistas, directores técnicos, dirigentes y miembros de las barras, estén dentro del área de competencia.

Se sancionará económicamente y disciplinariamente a cualquier miembro de la delegación participante que no respete las normas, código de conducta-ética y reglamentos de competencia de la UWW.

Hasta el día 11 de septiembre de 2023 (23H59), cada provincia obligatoriamente deberá enviar la HOJA DE INSCRIPCIÓN (en los 3 Estilos podrán presentar tanto el titular y un alterno en cada división de peso previamente legible en el sistema SAD) de sus delegaciones al siguiente correo: lucha.olimpica.ecuador@gmail.com y rosita_4bsc@yahoo.com

PESAJE

El pesaje se realizará el día que compite la modalidad a igual que el chequeo médico a cada uno de los deportistas participantes, por lo que deberán presentar la **credencial de los Juegos** emitida por el Comité Organizador a las 07h30.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIA

Congresillo Técnico:	Sala de Sesiones, Complejo Deportivo Roberto Gilbert, FEDEGUAYAS
Lugar:	Km 14.5 vía a Daule (ingreso frente a gasolinera Petrocomercial)
Evento:	Coliseo Complejo Deportivo Roberto Gilbert, FEDEGUAYAS
Lugar:	Km 14.5 vía a Daule (ingreso frente a gasolinera Petrocomercial)

Día 1: 17 de septiembre de 2023	
Actividad	Hora
Inscripción final Todos los Estilos: Libre Varones, Libre Femenino y Greco Romano	12h00
Congresillo Técnico	16h00
Sorteo Todos los Estilos y Divisiones: Libre Varones, Libre Femenino y Greco Romano	17h00

Día 2: 18 de septiembre de 2023	
Actividad	Hora
Chequeo Médico y Pesaje Libre Masculino	07h30
Clínica de Arbitraje	09h00
Competencias: Eliminatorias, Clasificación, Repechajes, Finales Premiación: Libre Masculino, todas las divisiones	10h00 en adelante

Día 3: 19 de septiembre de 2023	
Actividad	Hora
Chequeo Médico y Pesaje Libre Femenino	07h30
Clínica de Arbitraje	09h00
Competencias: Eliminatorias, Clasificación, Repechajes, Finales Premiación: Libre Femenino, todas las divisiones	10h00 en adelante

Día 4: 20 de septiembre de 2023	
Actividad	Hora
Chequeo Médico y Pesaje Greco Romano	07h30
Clínica de Arbitraje	09h00
Competencias: Eliminatorias, Clasificación, Repechajes, Finales Premiación: Greco Romano, todas las divisiones	10h00 en adelante

PREMIACIÓN

De conformidad con las ubicaciones, se otorgarán:

- Primer Lugar: Medalla Dorada
- Segundo Lugar: Medalla Plateada
- Terceros Lugares: 2 Medallas Bronceada

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico deberá determinar a los mejores deportistas por Estilos del evento.

La Ceremonia Protocolaria de Premiación estará a cargo del Comité Organizador y será de acuerdo al horario establecido en este Reglamento y a la regulación internacional. Para esta ceremonia los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su provincia.

El resultado final será de acuerdo a la sumatoria de puntos dada por el Ministerio del Deporte del primero al octavo lugar por divisiones de peso y género.

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos (*) 4=14 puntos 5=11 puntos (*) 6=07 puntos 7=03 puntos 8=01 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

- De haber Sistema Nórdico, el atleta clasificado en 4to lugar, recibirá 14Ptos, y el 6to, recibirá 7Ptos.
- Menos de 8 (ocho) Luchadores en competencia, solo se premiará 1 Bronce.
- (*) Desde 8 (ocho) luchadores en competencia, se premiará 2 Bronces, y se otorgará (2) quintos lugares, según Reglamento UWW.

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

Las Federaciones Deportivas Provinciales serán las responsables de dotar a sus deportistas del seguro médico señalado en el párrafo anterior.

LIBRE TRÁNSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Lucha Amateur**, solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Lucha

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE LUCHA
MINISTERIO DEL DEPORTE



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE NATACIÓN PISCINA

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **Natación** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se realizará del 17 al 20 de **septiembre de 2023** en la piscina del Complejo Alberto Vallarino de Fede Guayas

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas a disputarse tanto en damas como en varones serán las siguientes:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
NATACIÓN	CARRERAS	50 M. LIBRE	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	100 M. LIBRE	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	200 M. LIBRE	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	400 M. LIBRE	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	50 M. ESPALDA	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	100 M. ESPALDA	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	200 M. ESPALDA	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	50 M. PECHO	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	100 M. PECHO	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	200 M. PECHO	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	50 M. MARIPOSA	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	100 M. MARIPOSA	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	200 M COMBINADO	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	4 X 50 M. LIBRE	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	4 X 50 M. COMBINADO	1	1		2
NATACIÓN	CARRERAS	4 X 50 M. LIBRE MIXTO			1	1
NATACIÓN	CARRERAS	4 X 50 M. COMBINADO MIXTO			1	1
TOTAL			17	17	2	36

PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Primera reunión: 09h00

No.	PRUEBAS	GÉNERO
1-2	50m.Mariposa	F y M
3-4	100 m Pecho	F y M
5-6	100m.Espalda	F y M
7-8	200 M Combinado individual	F y M
9-10	Relevo 4 x 50 Combinado	Mixto

Segunda reunión: 09h00

No.	PRUEBAS	GÉNERO
11-12	Relevo 4x50m.Libre	MIXTO
13-14	50m Libre	F y M
15-16	400m.Libre	F y M
16-17	200m. Espalda	F y M
18-19	100m. Mariposa.	F y M
20-21	Relevo 4x50m.Libre	F y M

Tercera reunión: 09h00

No.	PRUEBAS	GÉNERO
22-23	50m.Espalda j	F y M
24-25	100m Librie	F y M
26-27	200m Pecho	F y M
28-29	200m.Libre	F y M
30-31	50m Pecho	F y M
32-33	Relevo 4x50m.Combinado	F y M

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Las competencias se realizarán en conformidad con lo que dispone el Reglamento de la FENA-World Aquatics
- Las competencias serán finales por tiempo.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

- Según el reglamento de la FENA, la edad de los deportistas participantes será de 11 -13 años, nacidos en los años 2010 al 2012, Cabe recalcar que se seguirá compitiendo de acuerdo a los eventos realizado por la FENA
- Podrán participar todos los deportistas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las Bases Generales y demás documentos habilitantes.
- Cada provincia podrá inscribir un máximo de dos nadadores en cada prueba individual y en las pruebas de relevo se podrá inscribir un solo equipo. Los deportistas solo podrán inscribirse en dos pruebas como máximo por reunión más un relevo.
- Cifra de participantes por provincias 8 damas y 8 varones máximos por provincias.
- Se podrá utilizar dentro de los cupos un entrenador, las provincias tienen la facultad de llevar a más entrenadores bajo la responsabilidad de cada organismo para su logística
- Si un deportista no participa en alguno de los eventos luego de ser calificado en el congresillo técnico y estar validado en el SAD estará sujeto a las sanciones dispuestas por el Ministerio del Deporte y no podrá nadar la siguiente prueba
- Para que una prueba se considere puntuable deberá tener como mínimo tener 3 provincias participantes en el caso de existir menos de tres provincias participantes la prueba se realizará, se premiará, pero no sumará al medallero total
- La Federación Ecuatoriana, en su informe técnico deberá determinar el y la mejor deportista masculino y femenino del torneo.

INSCRIPCIONES A FENA POR NADADOR Y POR PRUEBAS:

- Para las inscripciones por pruebas y por nadador dentro del torneo los links son los siguientes
- Links para ingreso a la plataforma:
Portal de Licencias <http://fenaafiliaciones.jorgearaneyra.com/> Videos tutoriales
Agregar deportista <https://www.youtube.com/watch?v=i5yxuCX0DRY>
Afiliar deportista <https://www.youtube.com/watch?v=f0BCFANjVAK>
Portal de Inscripciones <http://fenaincripciones.jorgearaneyra.com/> Video tutorial

Inscribir deportistas <https://www.youtube.com/watch?v=pv3YXVPzSH0>

- Cierre de inscripciones: Se cerrarán una semana antes de inicio de las competencias.

CONGRESILLO TÉCNICO

La Reunión Técnica de los delegados será a las 17h00 oficiales de las provincias participantes, se efectuarán el día **domingo 17 de septiembre 2023 en la sala de reuniones de la piscina Alberto Vallarino**

Podrán asistir a esta reunión técnica, dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente.

Las regulaciones técnicas estarán a cargo de los jueces FENA, y sujetas al cumplimiento de las reglas establecidas por el Reglamento FINA y FENA, así como por las disposiciones del presente reglamento.

Orden del Día

- Acreditaciones
- Retiros
- Formación del Jurado de Apelaciones
- Varios

La Reunión técnica es de carácter informativo por lo tanto no se realizará ningún cambio en el presente reglamento

OFICIALES TÉCNICOS

La Federación Ecuatoriana de Natación será la encargada de nombrar a los jueces para las pruebas durante los XV Juegos Nacionales de Menores 2023.

PROTESTAS Y APELACIONES

Estará conformado por el delegado del Ministerio del Deporte, el presidente de la FENA o su delegado y un representante de las entidades participantes, designado en el Congreso Técnico de acuerdo a las Normativas Generales de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023.

Serán presentados por escrito y por el delegado debidamente acreditado por su provincia, con máximo 30 minutos después de conocido el hecho que lo motive, adjuntando la cantidad de US\$ 50,00 en efectivo. El Juez Árbitro atenderá el reclamo presentado y dará respuesta inmediata. De no estar de acuerdo con la decisión del Árbitro, los reclamantes pueden apelar al Tribunal previamente designado, decisión que será inapelable una vez conocida.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, con el trámite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio

*En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Natación** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Natación

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE**

HOJA DE INSCRIPCIÓN PISCINA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



NOMBRE DEL CAMPEONATO:

ENTIDAD:

SIGLAS:

CATEGORÍA:

SEXO:

		PRUEBAS: INDIVIDUALES																			
		LIBRE						MARIPOSA			ESPALDA			PECHO			COM. INDIV.				
		50	100	200	400	800	1500	50	100	200	50	100	200	50	100	200	100	200	400		
		PRUEBA #:																			
#	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	LIC. Nº																		
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
		ESTILO LIBRE									ESTILO COMBINADO										
		4 X 50			4 X 100			4 X 200			4 X 50			4 X 100							
		Nº.			Nº.			Nº.			Nº.			Nº.							
											MDXTO										
											4 X 50			4 X 100							
											Nº.			Nº.							
		NOMBRE, FIRMA, TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:									OBSERVACIONES			RECEPCIÓN							

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN
 MINISTERIO DEL DEPORTE



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



**REGLAMENTO DE
TAEKWONDO
(COMBATE Y
POOMSAE)**

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **TAEKWONDO** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se desarrollarán del 13 al 15 de septiembre Pomsaee y del 13 al 16 de septiembre Combate de septiembre del 2023, en la provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil en el Coliseo Roberto Gilbert.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de **Tae Kwon Do** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023” son:

Deporte	Modalidad	Prueba	Damas	Varones	Mixto	Total
TAE KWON DO	COMBATE	Hasta 33 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	33 Kg a 37 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	37 Kg a 41 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	41 Kg a 45 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	45 Kg a 49 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	49 Kg a 53 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	53 Kg a 57 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	57 Kg a 61 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	61 Kg a 65 Kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	Más de 65 kg		1		1
TAE KWON DO	COMBATE	Hasta 29 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	29 Kg a 33 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	33 Kg a 37 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	37 Kg a 41 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	41 Kg a 44 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	44 Kg a 47 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	47 Kg a 51 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	51 Kg a 55 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	55 Kg a 59 Kg	1			1
TAE KWON DO	COMBATE	Más de 59 kg	1			1
TAE KWON DO	POOMSAAE	INDIVIDUAL RECONOCIDO	1	1		2
TAE KWON DO	POOMSAAE	INDIVIDUAL FREESTYLE	1	1		2
TAE KWON DO	POOMSAAE	PAREJAS RECONOCIDO			1	1
TAE KWON DO	POOMSAAE	TRIOS RECONOCIDO	1	1		2
TOTAL			13	13	1	27

SISTEMA DE COMPETENCIA

Fecha	Hora	Actividad	División/Modalidad
1er. Día: 13 de septiembre	15h00 a 17h00	Pesaje Oficial	FIN, FEATHER y LIGHT MIDDLE
	17h00	Clínica de arbitraje	
	18h00	Congresillo Técnico	
2do día: 14 de septiembre	07h00 a 08h00	Pesaje Aleatorio	FIN, FEATHER y LIGHT MIDDLE
	08h30 en adelante	Competencias eliminatorias, semi finales, finales y premiación para damas y varones modalidad Combate	FIN, FEATHER y LIGHT MIDDLE
	08h30 en adelante	Competencias eliminatorias, Semi finales, finales y premiación para damas y varones modalidad Poomsae reconocido	INDIVIDUAL DAMAS, INDIVIDUAL VARONES, PAREJAS
	16h00	Pesaje Oficial	FLY, LIGHT, MIDDLE y HEAVY
3er día: 15 de septiembre	07h00 a 08h00	Pesaje Aleatorio	FLY, LIGHT, MIDDLE y HEAVY
	08h30 en adelante	Competencias eliminatorias, Semi finales, finales y premiación para damas y varones modalidad Combate	FLY, LIGHT, MIDDLE y HEAVY
	08h30 en adelante	Competencias eliminatorias, semifinales, finales y premiación para damas y varones modalidad Poomsae	INDIVIDUAL DAMAS FREESTYLE INDIVIDUAL VARONES FREESTYLE TRÍOS
	16h00 a 18h00	Pesaje Oficial	BANTHAM, WELTER y LIGHT HEAVY
4to día: 16 de septiembre	07h00 a 08h00	Pesaje Aleatorio	BANTHAM, WELTER y LIGHT HEAVY
	08h30 en adelante	Competencias eliminatorias, semi finales, finales y premiación para damas y varones modalidad Combate	BANTHAM, WELTER y LIGHT HEAVY

Estará autorizado un entrenador debidamente acreditado por la FETKD y un médico por cancha.

PESAJE

El pesaje se realizará un día anterior al inicio de la competencia en las divisiones de peso que compiten al día siguiente, para lo cual se registrará exclusivamente a la inscripción (por división de peso) realizada al comisionado técnico del evento.

Los deportistas sorteados por la comisión técnica se presentarán al pesaje aleatorio el día de la competencia (random), la nómina de sorteados se publicará el día de la competencia a las 07h00 en el muro de la FETKD y en el grupo de WhatsApp de entrenadores nacionales, este pesaje se realizará de 07h30 a 08h00 y máximo tendrá una tolerancia del 5% del límite superior de cada división de peso.

Será registrado por oficiales de la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do, quienes integrarán una Comisión Masculina para varones y una Comisión Femenina para damas.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Cada provincia podrá inscribir 10 deportistas damas y 10 deportistas varones en la modalidad de Combate; y 4 damas y 4 varones en la modalidad de Poomsae.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, los deportistas de **12 a 14 años, nacidos en los años: 2009 al 2011**, que ostenten el grado de cinturón azul/rojo en adelante, certificados por la FETKD.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- El sistema de clasificación en combate será por eliminación directa o simple (deportista que pierde, termina la competencia).
- Para que una división de peso se oficialice, debe existir la participación de tres (3) o más provincias.
- Cada participante tanto para el pesaje como para la competencia deberá presentar la credencial del Comité Organizador y la Licencia de Competidor Nacional
- La duración de cada combate será de dos de tres asaltos de 1 minuto 30 segundos de combate por 1 minuto de descanso, quedando este a consideración del Comisionado Técnico de los Juegos y comunicado en el Congresillo Técnico.
- La nómina de deportistas principales y/o emergentes debidamente principalizados de cada provincia con sus respectivas divisiones de peso y modalidad, deberán ser ingresados con ocho (8) días de anticipación al inicio del evento (congresillo técnico), con fecha límite 6 de septiembre del 2023 hasta las 18h00, al Comisionado Técnico de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo, a través de la página web: www.taekwondoec.com para la siembra y sorteo de las llaves de competencia ubicando a los deportistas cabeza de serie y su publicación después del congresillo.
- La provincia que no cumpla con la inscripción por división de peso y modalidad, en las fechas establecidas en este reglamento, quedará descalificada.
- Para la competencia en la modalidad de Poomsae, las provincias deberán inscribir obligatoriamente los deportistas de freestyle individual damas y varones, el incumplimiento de este requisito será causal para no poder participar en de esta modalidad.

- Las competencias de Poomsae en la modalidad Individual tanto en poomsae reconocido como en freestyle se realizarán en las dos ramas (masculina y femenina) por separado.
- La modalidad Parejas o Pares en poomsae reconocido deben conformarse necesariamente por una mujer y un hombre (no se permiten parejas del mismo género)
- Las competencias de Poomsae en la modalidad tríos se desarrollará en la rama masculina y femenina
- Un objetivo importante en las competencias Free Style Poomsae es presentar los ítems obligatorios en el orden correcto como se describe a continuación:
 - Saltar pegando patada lateral Tuio Yop Chagui.
 - Pateo múltiple en un salto frontal Tuio Ap Chagui 3, 4 o 5 veces en el aire.
 - Patadas de giros en ejecuciones de: 360°, 540°, 720° y más de 720° de giro.
 - Kyorugui step representación de las patadas consecutivas de combate.
 - Realización de patadas con acciones acrobáticas.
 - Posiciones reglamentarias Boom Seogui, Jakdari Seogui y dwit kubi seogui.
 - De acuerdo a esta norma de la Comisión de Poomsae de la W.T., se debe poner un gran énfasis en la creatividad y en la integración armoniosa de las diferentes técnicas de taekwondo con música apropiada y coreografía en una actuación no mayor de entre 90 – 100 segundos.
- Los Poomsae a ejecutar se sortearán en el congresillo técnico
- Los Poomsae a ejecutar serán: desde TAEGEUCK 4, 5, 6, 7, 8, y KORYO.
- Participarán todas las provincias que practiquen Taekwondo

CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico se realizará el miércoles 13 de septiembre a partir de las 17h00, en la sala de reuniones del Coliseo Roberto Gilbert de la ciudad de Guayaquil

OFICIALES TÉCNICOS

- Podrán asistir a esta reunión técnica, únicamente dos representantes, debidamente acreditados, por cada provincia inscrita oficialmente, uno de los cuales tendrá voz y voto.
- Estará presidido por el Comisionado Técnico de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo, el/los delegados de la Ministerio del Deporte.
- En el Congresillo Técnico se procederá a:
 - Siembra y sorteo de llaves o pirámides de competencia.
 - Sorteo de Poomsaes
 - Designación de la comisión de video replay
 - Solo se abordarán cuestiones técnicas, no cambios de reglamentos, divisiones de peso, edades, fechas, etc.
 - Se validará el libre tránsito a las provincias que hayan realizado los trámites respectivos.

PROTESTAS Y APELACIONES

- La Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do, convocará a los árbitros nacionales e internacionales debidamente acreditados.
- Ningún juez o árbitro podrá representar como delegado o entrenador de su Provincia.

- Se realizará una Clínica de Árbitros a fin de actualizar y unificar criterios con respecto al reglamento de arbitraje de la Federación Mundial de Tae Kwon Do.
- Se aplicará TARJETA AMARILLA en casos de indisciplina tanto de entrenadores como de delegados; la misma que de presentarse incurrirá en la suspensión del evento como medida temporal, hasta que la comisión de disciplina, se pronuncie dentro de los 8 días posteriores al evento con la sanción definitiva.

UNIFORMES Y PROTECCIONES

- Los competidores llevarán uniformes oficiales de Tae Kwon Do (DO-BOK); tanto para combate como para Poomsae.
- La chaqueta del dobok de la modalidad de combate, deberá tener en la parte inferior de la espalda las siglas (tres primeras letras) de sus provincias con una dimensión de 30cm (ancho) por 12 cm (alto), dimensión en la cual deberán ir distribuidas las tres letras equitativamente
- En la modalidad de Poomsae las mismas dimensiones en el centro de la espalda de la casaca.
- Protectores de antebrazo, canilleras, guatines, copa genital por dentro del uniforme de manera obligatoria y protector bucal.
- Ningún deportista podrá utilizar uniformes y/o protectores no autorizados y homologados por la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do (FETKD)
- Los entrenadores acreditados utilizarán los uniformes de sus provincias hasta semi finales, en las semi finales y finales deberán usar traje como lo estipula la WT.

REGLAS DE JUEGO

Se competirá con el sistema electrónico KPNP, homologado por la Federación Mundial de Tae Kwon Do (WT) y Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do (FETKD), para lo cual los petos y cabezales electrónicos serán proporcionados por la FETKD, debiendo cada competidor portar sus propias empeineras compatibles con este sistema.

Se competirá en tres canchas octogonales, para lo cual todas las provincias participantes deberán prever la implementación y dirección técnica en caso de combates simultáneos.

Se competirá en dos canchas octogonales para combate y una cuadrada para Poomsae, se competirá con todas las modificaciones del reglamento de la WT

PREMIACIÓN

Concluidas las competencias de cada día, se premiará a los competidores de la siguiente manera:

Primer Lugar Medalla Dorada

Segundo Lugar Medalla Plateada

Dos Terceros Lugares Medalla Bronceada

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

Para la categoría Menores se tendrá en cuenta el sistema de puntos del primero al octavo lugar, que determinará la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do, de conformidad a la reglamentación de Juegos Nacionales del Ministerio del Deporte:

En la modalidad de combate se premian dos terceros lugares y a cada uno le corresponde 17 puntos, no existe el cuarto (4to) lugar y las puntuaciones continúan desde el quinto al octavo lugar.

En la modalidad de Poomsae se premia del primero al octavo lugar normalmente.

DEPORTISTAS	EVALUACION
<p>Podrán participar todos los deportistas provinciales que tengan la posibilidad de ubicarse entre los ocho primeros lugares</p>	1=25 puntos
	2=20 puntos
	3=17 puntos
	4=14 puntos
	5=11 puntos
	6=7 puntos
	7=3 puntos
	8=1 puntos

SEGURO MÉDICO

De conformidad al ART. 9 literal c) de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación, señala: “Los deportistas de nivel formativo gozarán obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el periodo que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

Se debe presentar el Seguro Médico al comité organizador y a la FETKD en el congresillo técnico.

LIBRE TRÁNSITO

El Libre Tránsito para estos juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por la Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de septiembre del 2022, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva, indicando su nuevo domicilio.

En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Taekwondo** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TAE KWON DO

MINISTERIO DEL DEPORTE



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE TENIS DE CAMPO

Ministerio del Deporte



**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las Competencias de **Tenis de Campo** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se efectuarán del **11 al 16 de septiembre del 2023** en las canchas del Complejo Miraflores de la ciudad de Guayaquil

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de **Tenis de Campo** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023” son:

Deporte	Modalidad	Prueba	Damas	Varones	Mixto	Total
Tenis	Campo	Individual	1	1		2
Tenis	Campo	Dobles	1	1	1	3
TOTAL			2	2	1	5

PARTICIPANTES

Cada provincia podrá participar con un máximo de 6 jugadores (3) damas y (3) varones, el jugador número 3 debe jugar al menos una modalidad.

Los jugadores serán avalados por la Federación Ecuatoriana de Tenis de acuerdo al **Ranking Nacional Continúo** actualizado al 17 de julio de 2023, cada Federación Provincial recibirá por parte de la Federación Ecuatoriana de Tenis la lista de sus jugadores elegibles, queda a potestad de cada Federación Provincial designarlos de acuerdo al ranking **o mediante un selectivo para escoger el equipo**, si la decisión es hacerlo mediante selectivo se deberá comunicar lo antes posible a la FET para que designe un árbitro certificado por la FET que brinde las garantías necesarias para la competencia.

Cada jugador podrá competir hasta en dos eventos, todos participarán en el cuadro de singles y deberán escoger entre los dobles de su género o dobles mixtos para representar a su provincia.

Pueden hacer selectivos las Federaciones provinciales, nombrando al 2 y 3 del equipo garantizando la posición del número 1 provincial., siempre y cuando este entre los primeros 30 del ranking FET de su categoría

SISTEMA DE COMPETENCIA

Se jugará en sistema de eliminación simple en los distintos eventos disponibles:

Singles

- Se jugará al mejor de 3 sets, todos con Tie Break, y se procederá de acuerdo a lo establecido en las reglas del tenis de la ITF y FET

Dobles

- Se jugará 2 sets sin ventaja, con Tie Break, en caso de necesitarse un tercer set se jugará un match Tie Break a 10 puntos, se procederá de acuerdo a lo establecido en las reglas del tenis de la ITF y FET

Dobles Mixtos

Se jugará 2 sets sin ventaja, con Tie Break, en caso de necesitarse un tercer set se jugará un match Tie Break a 10 puntos, se procederá de acuerdo a lo establecido en las reglas del tenis de la ITF y FET

CONGRESILLO TÉCNICO

El congresillo técnico se realizará el día **lunes 11 de septiembre**, en la Asociación de Tenis de Campo en el Complejo Miraflores, para revisar las siembras y algún tema pendiente, posterior a eso se procederá al sorteo de todos los cuadros, esto se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Federación Ecuatoriana de Tenis por el Supervisor FET, a las 14H00 PM.

Una vez sorteados los cuadros se realizará la programación de los partidos.

Se validará el certificado de afiliación emitido por la FET

PROGRAMACION GENERAL

Fecha	Actividad
1er Día: 11 de septiembre	Congresillo Técnico y sorteo
2do Día: 12 de septiembre	Competencias Singles, Dobles, Damas y Varones – Dobles mixtos, Primera Ronda
3er Día: 13 de septiembre	Competencias Singles, Dobles, Damas y Varones – Dobles mixtos, segunda Ronda.
4to Día: 14 de septiembre	Competencias Singles Damas y Varones – Cuartos de final.
	Competencias Dobles Damas, Varones y Mixtos - Cuartos de Final.
5to Día: 15 de septiembre	Competencias Singles Varones y Damas - semifinal.
	Competencias Dobles Varones, Damas y Mixto - Semifinal
6to Día: 16 de septiembre	Competencias Singles y Dobles Damas y Varones, Dobles mixtos – Final

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

La fecha de nacimiento mínima de los atletas para la categoría de varones y damas debe ser del año **2009 al 2011** es decir un máximo de **12 a 14 años de edad**. Esto está sujeto a la reglamentación de la Federación Ecuatoriana de Tenis la cual establece los rangos de edades por categoría.

OFICIALES TÉCNICOS

El equipo de arbitraje estará conformado por un Supervisor FET y tres árbitros auxiliares debidamente certificados por la FET.

Se designará un delegado técnico que estará durante toda la competición.

PROTESTAS Y APELACIONES

- En el caso que durante el juego se produzca algún evento que este por fuera del Código de Conducta de la ITF, la medida sancionatoria la tomará el juez encargado de la cancha o el Supervisor FET de ser el caso.
- Si el tema sobrepasa las atribuciones del juez o se efectúa mientras no se esté realizando un partido la Comisión de Conducta del evento se conformará para realizar el respectivo análisis, escuchar las versiones de ser necesario y establecer la sanción. Esta Comisión estará conformada por el Supervisor FET del Torneo, Director del Torneo, Comisionado técnico y un representante de la Ministerio del Deporte.
- Todas las situaciones disciplinarias se analizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos por la FET y la ITF en su Reglamento de circuitos nacionales.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El uniforme de competencia será de responsabilidad de la provincia participante y debe estar de acuerdo a la reglamentación de la FET.

Los entrenadores y deportistas se presentarán con el uniforme que represente a su provincia durante todo el evento.

REGLAS DE JUEGO

- El Comité Organizador de los Juegos, tendrá a su cargo la organización del Torneo, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesarias de acuerdo a la reglamentación internacional en coordinación con el Supervisor FET.
- La competencia de Tenis de campo de los Juegos, se desarrollarán según las actuales regulaciones del Tenis para las competencias internacionales emitidas por la Federación Internacional de Tenis (ITF).
- Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la Federación Ecuatoriana de Tenis y las reglas del Tenis de la ITF.
- Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas en el Congreso Técnico.
- Los árbitros participantes serán designados por la Federación Ecuatoriana de Tenis.
- Podrán participar todos los atletas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en la Federación Ecuatoriana de Tenis y tengan ranking vigente en la categoría de 14 años.
- Para este evento la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo considera un puntaje de grado 2 en el ranking nacional tanto en singles como en dobles
- Los deportistas que compitan en este evento deberán estar registrados como afiliados a la FET, (Deberá cumplir con el proceso de determine la FET)
- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten inscritos en el SAD

PREMIACIÓN

Se premiará a cada uno de los deportistas ubicados en los tres primeros lugares con medallas de oro, plata, bronce, para lo cual se requiere un total de 24 medallas (8 medallas de oro, 8 medallas de plata y 8 medallas de bronce). La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala *“Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”*.

Las Federaciones Deportivas Provinciales serán las responsables de dotar a sus deportistas del seguro médico señalado en el párrafo anterior.

LIBRE TRÁNSITO

El Libre Tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por La Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022** mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio

En el Congresillo Técnico la Federación de **Tenis de Campo**, solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Campo

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE CAMPO

MINISTERIO DEL DEPORTE



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE TENIS DE MESA

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las Competencias de **Tenis de Mesa** de los "XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023", se efectuarán del **28 de septiembre al 2 de octubre de 2023** en el coliseo de Tenis de Mesa de Fede Guayas en la ciudad de Guayaquil.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de **Tenis de Mesa** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
TENIS DE MESA	Damas/Varones	INDIVIDUAL	1	1		2
TENIS DE MESA		DOBLES	1	1	1	3
TENIS DE MESA		EQUIPO	1	1		2
TOTAL			3	3	1	7

SISTEMA DE COMPETENCIA

Equipos

Las pruebas de equipos se jugarán con las normas acordadas y creadas por la ITTF.

En la prueba por equipos se jugará el Sistema Swathilym – mínimo 3 jugadores, máximo 4 por equipo:

Se jugarán grupos en primera instancia donde clasificarán 2 equipos a las llaves finales y en esta instancia se jugará simple eliminación.

Si fueran sólo 5 provincias se jugará un solo grupo de todos contra todos. Todos los encuentros se jugarán al mejor de 5 partidos en ambos géneros.

Formato de los partidos

1.- A vs. X.

2.- B vs. Y.

3.- C vs Z.

4.- A vs Y

5.- B vs X.

Sorteo de Equipos:

El sorteo se realizará por el sistema de serpiente modificada, según el Ranking Nacional FETM, actualizado a la fecha, sumándose las puntuaciones de los tres mejores jugadores de cada provincia presente en el evento.

Los equipos que no tengan Ranking serán sorteados de manera equitativa.

Dobles

La prueba de dobles se jugará en el sistema de simple eliminación y todos los partidos se jugarán al mejor de 5 juegos.

Se harán tantas llaves sean posibles de acuerdo a la cantidad de parejas participantes.

Sorteo de Dobles:

El sorteo de dobles se lo hará con la puntuación del ranking de los dos jugadores tanto en la prueba de dobles damas, dobles varones, en la prueba de doble mixtos se tomará en cuenta el ranking del jugador masculino

Individuales

En la prueba de individuales se conformarán grupos en la primera instancia con un máximo de 4 jugadores y un mínimo de 3 jugadores por grupo, donde clasificarán dos jugadores a las llaves finales las cuales serán por simple eliminación.

Todos los juegos serán al mejor de 5 juegos en los grupos

Desde los cuartos de final serán al mejor de 5 juegos

Sorteo de Individuales:

El sorteo de individuales se realizará por el sistema de serpiente modificada, según el Ranking Nacional FETM más actualizado a la fecha.

En caso de no tener jugadores con ranking el Director de Competencias y el Comité Organizador determinarán la forma más equitativa para sortear a esos jugadores utilizando siempre los criterios ITTF.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Cada provincia podrá participar con un máximo de 8 jugadores (4) damas y (4) varones. Podrán participar en los Juegos, los deportistas que estén afiliados a la Federación Deportiva Provincial a la que pertenecen.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

La fecha de nacimiento mínima de los atletas para la categoría de varones y damas debe ser del **1 de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2014, es decir de 9 a 13 años de edad.**

CONGRESILLO TÉCNICO

Se efectuarán el día **jueves 28 de septiembre a las 09h00** en el Auditorio de la Escuela de Fútbol de Fede Guayas.

OFICIALES TÉCNICOS

El campeonato será juzgado por un Director de Competencia, un Juez General. Los árbitros serán previamente aprobados por la Dirección de Arbitraje de la FETM, estos árbitros serán ITTF, ULTM y Nacionales.

PROTESTAS Y APELACIONES

Cualquier apelación deberá ser presentada por escrito al Comité Técnico antes, o inmediatamente después de terminado el evento o partido en cuestión.

Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por la FETM, representante del Ministerio y Congreso Técnico.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El uniforme de competencia será de responsabilidad de la provincia participante de acuerdo a la reglamentación internacional de Juegos.

Los entrenadores y deportistas se presentarán con el uniforme que represente a su provincia durante todo el evento.

REGLAS DE JUEGO

El Comité Organizador de los Juegos, a través de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, tendrá a su cargo la organización del Torneo, con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesarias de acuerdo a la reglamentación internacional.

La competencia de Tenis de Mesa, se desarrollarán según las actuales leyes y regulaciones del Tenis de Mesa para las competencias internacionales emitidas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por el Congreso Técnico y la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa y el Ministerio del Deporte.

Los árbitros participantes serán designados por la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.

El Director de Competencia entregará una copia del boletín memoria acadádelegado provincial. Podrán participar todos los atletas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las bases generales y los demás documentos habilitantes.

Podrán participar los y las atletas ecuatorianos por nacimiento o por naturalización.

En el caso de los atletas por naturalización se procederá de conformidad a las regulaciones establecidas a nivel nacional.

- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD

Control de Raqueta

Se realizará el control de las raquetas teniendo en cuenta las normas establecidas por la ITTF.

PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Se efectuarán en los escenarios y sedes en las fechas especificadas en el cronograma para estos Juegos.

PREMIACIÓN

- *Se premiará a cada uno de los deportistas ubicados en los cuatro primeros lugares con medallas de oro, plata, bronce*
- Se premiarán 16 doradas, 16 plateadas y 32 bronceadas para hombres y mujeres total 64 medallas.
- La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS

EVALUACIÓN

DEPORTES

<p>Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.</p>	<p>1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto</p>	<p>Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento</p>
---	--	--

SORTEO.

Los sorteos se los realizarán acorde al Ranking Nacional de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa FETM más actualizado a la fecha y acorde a lo que establece la ITTF.

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala "Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen"

LIBRE TRÁNSITO

*El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio*

*En el Congresillo Técnico la Federación de **Tenis de Mesa**, solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas.*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: salud antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

MINISTERIO DEL DEPORTE



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE TIRO DE ARCO

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



LUGAR Y FECHA APROBADO

La competencia de **Tiro con Arco** en los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023”, se efectuarán en las modalidades de Arco Recurvo y Arco Compuesto.

Se realizará del **11 al 13 septiembre de 2023** en el estadio Alberto Spencer de la ciudad de Guayaquil.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas que se realizarán en este deporte son:

Nro.	PRUEBA	DAMAS	VARONES	TOTAL
1	Ronda de Clasificación Recurvo	1	1	2
2	Ronda Olímpica individual Recurvo	1	1	2
3	Ronda Equipo Mixto Recurvo	1	1	2
4	Ronda de Clasificación Compuesto	1	1	2
5	Ronda Olímpica individual Compuesto	1	1	2
6	Ronda Equipo Mixto Compuesto	1	1	2
	Total	6	6	12

En esta edición de juegos se realizará como exhibición la prueba de equipos esta no puntúa, pero se premiará con sus respectivas medallas

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los deportistas damas y varones de 10 a 14 años, nacidos en los años **2009- 2013**

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas que se encuentran afiliados a sus respectivas Federaciones Deportivas Provinciales y estas a su vez afiliadas a la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco.

Participaran todos los deportistas que su Federación Provincial designe (3 damas y 3 varones) en recurvo y 3 varones y 3 mujeres en compuesto

La Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco entregará al Comité Organizador y a cada provincia participante, el listado de los resultados de acuerdo a lo logrado por cada participante, en prueba Individual y por Equipo mixto, en cada uno de los eventos celebrados.

Los deportistas deberán presentar la acreditación del Comité Organizador antes de empezar la competencia.

INCRIPCIONES

Las Federaciones Deportivas Provinciales, deberán enviar sus inscripciones de manera Oficial al Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023

Los formularios originales deberán ser entregados al Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, con carácter de obligatorio a la siguiente dirección: tiroconarcofeta@gmail.com

Los deportistas que participarán en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 deberán presentar la respectiva documentación Reglamentaria para ser calificados:

- Formulario de inscripción individual, proporcionado por el Comité Organizador, en el que constarán los datos informativos generalmente aceptados de cada deportista. Para los fines legales y responsabilidades civiles y penales, el formulario deberá estar certificado con la firma y huella digital del deportista y la firma del Presidente del Comité o Asociación Provincial y del Secretario de la Federación Deportiva Provincial.
- Cedula de identidad (original) y copia a color.
- Una foto tamaño carnet, pegada en el formulario de inscripción y otra foto digital (CUADRADA; NO RECTANGULAR) en formato JPG y en el nombre del archivo se pondrá el número de la cedula sin guion del deportista.
- Certificado de salud, emitido por el médico de la Federación Deportiva Provincial o de un Centro de Salud Público.

REGLAMENTO

- El Comité Organizador de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 y la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco tendrán a su cargo la organización del Torneo con las facultades para poder tomar cualquier acción o decisión que juzguen necesarias, siempre de acuerdo con las reglas W.A., y del Reglamento de Competencias vigente de la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco.
- Las competencias de Tiro con Arco de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, regirán de conformidad con lo que dispone el reglamento W.A. y el Reglamento de Competencias de la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco.
- Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al reglamento de W.A. y del Reglamento vigente de la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco.
- Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador y la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco, de acuerdo a las normas establecidas en las reglas W.A.

SISTEMA DE COMPETENCIA INDIVIDUAL CLASIFICATORIA

- Distancias a competir 50– metros – Masculino y Femenino, Arco Recurvo y 40 m masculino y femenino Arco Compuesto
- Diámetro de las dianas: 122 cms – con 5 colores, para las distancias de 50 mts; y 80 cms reducido para la distancia de 40 mts de 3 colores.
- En cada distancia se tiran 72 flechas en dos rondas de 6 tandas de 6 flechas.
- Se estimará 30 minutos como máximo y 20 minutos como mínimo el tiempo de práctica en cada día de competencia antes de dar el inicio Oficial de la misma.
- El tiempo para cada tanda de 6 flechas es de 3 minutos.
- El Director de tiro anunciará con 2 silbatos el llamado a la línea de tiro, luego de 10 segundos 1 silbato para el inicio de cada tanda y 3 silbatos la finalización. Faltando 30 seg en cada tanda anunciara con una bandera amarilla que es el tiempo restante para la finalización de cada tanda.
- El juez principal durante el tiempo de prácticas y/o antes del inicio del primer día de competencias entregara a cada entrenador la identificación con el número de cada deportista y la posterior ubicación de su sitio en la línea de tiro (Ej.: el arquero #4 le tocara hacer sus tiros sobre la Paca o Paraflechas #4).

- Se podrán ubicar 3 arqueros en cada Paca o Para flechas, tratando de estar intercambiadas en cada Paca arqueros que representen a diferentes Provincias.
- El total de las flechas válidas para cada torneo bajo las reglas W.A., es de 72 flechas – Puntuación máxima 720 puntos.

CONGRESILLO TÉCNICO

- Se realizará el día **lunes 11 de septiembre** en el Auditorio de la escuela de futbol de Fede Guayas a las 14h00, media hora antes del inicio Oficial. Podrán participar los entrenadores de cada provincia y/o delegado de la misma, (Un representante por Provincia).
- Se nombrará a tres miembros los que serán el Jurado de Apelaciones de esta competencia. El mismo que será integrado por 1 Juez, 1 miembro del Comité Organizador de la competencia y 1 Delegado por Provincia participante.
- El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD

SISTEMA DE COMPETENCIA POR EQUIPOS MIXTOS

- El tiempo de prácticas y reparto de ubicaciones es similar a la competencia individual.
- En la Competencia por Equipos, este estará conformado por 2 arqueros de diferente sexo y/o un suplente que podrá remplazar a un compañero 1 hora antes de empezar la competencia.
- La competencia se realiza bajo el mismo reglamento para las pruebas por equipos de W.A.
- En Arco Compuesto se dispara 4 rondas de 4 flechas 2 por deportista.
- En el caso de Arco recurvo se dispara 2 flechas por deportista, el ganador adquiere 2 puntos hasta llegar a 6 en caso de empate 1 punto por equipo.

SISTEMA DE COMPETENCIA RONDA ELIMINATORIA

- El juez principal entregara la lista con la respectiva ubicación de cada entrenador durante el tiempo de prácticas.
- En los encuentros de la Serie de eliminación o finales, cuando se tires simultáneamente, el valor de las flechas será declarado por el atleta. Su oponente comprobará el valor de cada flecha y en caso de desacuerdo, llamarán al Juez asignado, quien tomará la decisión final. En cada set, un atleta puede tantear como máximo 30 puntos (por las 3 flechas). El atleta con la puntuación más alta de esa tanda, obtendrá 2 puntos de Set.
- En caso de empate a puntos, ambos atletas obtendrán 1 punto cada uno, de set.
- El arquero con menor puntaje es el que inicia cada tanda luego de la primera tirada.
- En los eventos de Equipos y Equipos mixtos, en las series de eliminación a de finales, cuando se tire simultáneamente, el valor de cada flecha será declarado por uno de los atletas del equipo. El equipo oponente comprobará el valor de cada flecha y en caso de desacuerdo, el Juez asignado tomará la decisión final. En cada Set un Equipo puede tantear un máximo de 60 puntos y un Equipo Mixto, un máximo de 40 puntos (2 flechas por atleta). El Equipo con la puntuación de esa tanda obtendrá dos puntos de set; en caso de empate, ambos Equipos obtendrán 1 punto de Set. Tan pronto como un equipo consiga 5 puntos de Set (5 de 8 posibles) en un encuentro de cuatro tandas, este equipo será declarado Ganador y pasará a la siguiente fase.

- El arquero que ejecuta el mejor puntaje finaliza su serie, elimina a su rival de manera directa.
- Solo en la final se debe anunciar con un cartel indicador, el puntaje obtenido en cada tiro por cada arquero de manera individual.

PROGRAMA DE COMPETENCIA

Día	Fecha	Actividad	Hora
1er Día	11 de septiembre	Congresillo Técnico	18H00
2do Día	12 de septiembre	Práctica Oficial y Inspección de equipo	08h00 a 08h45
		Inicio de doble distancias	09h00
3er Día	13 de septiembre	Practica oficial	09h00 a 09h30
		Ronda Eliminatoria individual hasta finales	09h30 a 13h00
		Premiación	13h30 a 14h00

ARBITRAJE

- Se convocarán a 5 jueces que tengan categoría de Juez Nacional que participarán como Director de la prueba, otro como Juez de línea y uno que será el juez de tiro que realizara los silbatos.
- La Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco, será la encargada de convocar a los Jueces a participar en el torneo.
- Los jueces serán encargados de la revisión de los equipos.
- El juez de la prueba será el único encargado de resolver los reclamos
- Los reclamos deberán ser realizados por escrito hasta máximo 15 minutos luego de suscitado el problema. El Juez Director de la prueba resolverá el caso y de no poder resolverlo se llamará al tribunal de honor quien dirá el veredicto final.

PREMIACION

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento de W.A. los premios se distribuirán de la siguiente forma:

Primer Lugar: Medalla de Oro

Segundo Lugar: Medalla de Plata

Tercer Lugar: Medalla de Bronce

Finalizada la competencia se procede a la Premiación de la siguiente manera:

Doble Distancias

Ronda eliminatoria Individual

Equipos mixtos

Equipos (Exhibición)

En la premiación se considerará de ser el caso si una provincia consigue y se ubica en los tres puestos, el tercer lugar será remplazo por el cuarto lugar

Los deportistas participantes son los responsables de traer su equipo de competencia, la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco suministrará los cauchos Para flechas y las Dianas correspondientes para cada distancia.

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) se señala "Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen".

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio

En el Congreso Técnico la Federación de **Tiro con Arco**, solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Tiro con Arco

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TIRO CON ARCO
MINISTERIO DEL DEPORTE**



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE TRIATLÓN

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las Competencias de **Triatlón** de los “XV Juegos Nacionales Deportivos de Menores 2023”, se efectuarán en las Playas de Villamil del **22 al 24 de septiembre de 2023**.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para las competencias de **Triatlón** de los “XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023” son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
TRIATLÓN	Damas/Varones	MINI SPRING INDIVIDUAL	1	1		2
TRIATLÓN		EQUIPOS	1	1		2
TRIATLÓN		RELEVOS			1	1
TOTAL			2	2	1	5

SISTEMA DE COMPETENCIA

Formato de la Competencia

Las pruebas se realizarán en la rama femenina y la rama masculina.

Primer día	Congresillo Técnico – viernes 22 de septiembre en las instalaciones del hotel de concentración de los deportistas a las 17h00
	Entrega del paquete de competencias

La competencia tendrá inicio: sábado 23 de septiembre

Segundo Día Individual y por equipos	Mujeres –Hombres	Check in de bicicletas en el AT
	Mujeres –Hombres	Calentamiento
	Mujeres –Hombres	Presentación de atletas
	Mujeres –Hombres	Inicio de la competencia
	Mujeres –Hombres	Ceremonia de Premiación

Competencia de relevos mixtos domingo 24 de septiembre

Tercer Día Relevos mixtos	Mujeres –Hombres	Check in de bicicletas en el AT
	Mujeres –Hombres	Calentamiento
	Mujeres –Hombres	Presentación de atletas
	Mujeres –Hombres	Inicio de la competencia
	Mujeres –Hombres	Ceremonia de Premiación

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

De acuerdo con la cuota establecida podrá inscribir como máximo 3 competidores femeninos y 3 masculinos, quienes deberán cumplir con lo establecido en estas normativas.

EDAD MÍNIMA DE LOS COMPETIDORES

La edad de los competidores en los dos géneros será de los **12 y 13 años (2010 -- 2011)**.

DISTANCIAS

La Competición Distancia Mini Sprint:

Natación: 300 m

Ciclismo: 8 km

Carrera: 1.5 km

Distancia en relevos mixtos

Natación: 100 m

Ciclismo: 3 km

Carrera: 1 km

CONGRESILLO TÉCNICO

Se efectuarán el día **viernes 22 de septiembre de 2023** en las instalaciones del hotel de concentración de los deportistas en Playas de Villamil a las 17h00, el congresillo técnico es de carácter informativo y no podrá ser modificado.

PROTESTAS Y APELACIONES

En todos los casos, solo se recibirán por escrito con el formulario correspondiente completo dentro de los treinta (30) minutos después de finalizada la prueba, previo el pago de US \$50 (cincuenta dólares estadounidenses). Los formularios completos deben entregarse al director de la competencia. Si el reclamo es favorable a quien o quienes lo han presentado se les devolverá el valor entregado. Caso contrario dicho valor quedará como fondos de la Federación Ecuatoriana de Triatlón.

Las competencias serán realizadas de acuerdo con las Reglas vigentes establecidas por la World Triatlón.

UNIFORMES Y PROTECCIONES

Los uniformes (enterizos con los colores de la provincia) y los equipamientos deportivos usados por los atletas en la competencia de Triatlón, deberán atender a los Reglamentos internacionales.

Los entrenadores deberán estar con el uniforme de la provincia a la que representan.

REGLAS DE JUEGO

La competencia "**XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023**", se realizará de acuerdo con el Reglamento y las Reglas de la World Triatlón vigentes.

Para aclarar cualquier duda o divergencia referentes a esas reglas, prevalecerá la versión en español. Las cuestiones técnicas serán solucionadas de acuerdo con las Reglas y el Reglamento de la internacional.

El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y

cuando los deportistas consten en el SAD

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al ART. 9 literal c) de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación, señala: “Los deportistas de nivel formativo gozarán obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el periodo que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, con el trámite realizado hasta el mes de **septiembre 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico indicando su nuevo domicilio.

*En el Congresillo Técnico la Federación de **Triatlón** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas.*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Triatlón

ESTE REGLAMENTO NO PODRÁ SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TRIATLÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE



XV JUEGOS NACIONALES DE MENORES

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE VOLEIBOL SALA

Ministerio del Deporte



Gobierno
del Ecuador



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias de **VOLEIBOL SALA** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se realizarán en el Coliseo de Voleibol de Fede Guayas del **11 al 16 de septiembre del 2023**

PARTICIPANTES

- Las delegaciones participantes podrán estar integradas hasta por un máximo de veinte (24) deportistas, de acuerdo a lo siguiente:

DOCE(12)JugadoresVarones DOCE(12)Jugadores Damas

- Podrán participar todos los deportistas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las bases generales y los demás documentos habilitantes.

EDAD

Podrán participar las deportistas damas **de 12 a 15 años nacidas desde año 2008 al 2011 damas y varones**

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de **Voleibol Sala** de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
VOLEIBOL	SALA	EQUIPO	1	1		2
TOTAL			1	1		2

REGLAS

- La organización, desarrollo y control de la competencia se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto de la FEV, Código de Conducta de la FIVB y Manual de Organización Deportiva de la Confederación Sudamericana de Voleibol.
- Los partidos se disputarán de acuerdo a las Reglas Internacionales de Juego.

SISTEMA DE COMPETENCIA

- El sistema de competencias lo establecerá la comisión técnica de FEV en base a la cantidad de equipos inscritos considerando los días previstos para la competencia.

- Sistema de ranking para los equipos durante la competencia*

Ranking de equipos

Para establecer el ranking de los equipos después de la Ronda Preliminar, el siguiente criterio deberá ser implementado para todo el torneo:

Número de victorias

Por el número de victorias entre los equipos de la misma serie o grupo.

En caso de igual número de victorias

- *Número de puntos ganados. Si dos (2) o más equipos tienen el mismo número de victorias, ellos deberán ser clasificados en orden descendente por los puntos ganados por cada equipo por partido como sigue:*

Partido ganado 3-0, 3-1: 3 puntos

Partido ganado 3-2: 2 puntos

Partido perdido 2-3: 1 punto

Partido perdido 0-3; 1-3: 0 puntos

No presentación: 0 puntos (25-0; 25-0; 25-0)

- **Cociente de sets.** Si dos (2) o más equipos están empatados en número de puntos ganados, deberán ser clasificados en orden descendente por el cociente resultante de la división del número total de sets ganados dividido para el número total de sets perdidos.
- **Cociente de puntos.** Si el empate, después de aplicar el cociente de sets todavía persiste (véase el Artículo 8.3.2), los equipos serán clasificados en orden descendente por el cociente resultante de la división entre el total de puntos anotados dividido por el total de puntos perdidos durante todos los sets.
- Si el empate basado en el cociente de puntos persiste (véase el Artículo 8.3.3), se le dará la prioridad al equipo que ganó el último partido entre ellos. Cuando el empate por el cociente de puntos es entre tres o más equipos, se hará una nueva clasificación de estos equipos en los términos de los artículos 8.3.1, 8.3.2 y 8.3.3 tomando en consideración solamente los partidos de los equipos en cuestión.
- El sistema de campeonato se definirá en función de la cantidad de equipos inscritos procurando siempre la realización de una final y respetando los días establecidos para la realización del torneo.

PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia diario y horarios de los partidos serán entregados en el Congresillo Técnico.

CONGRESILLO TÉCNICO

- Se efectuará en la ciudad de Guayaquil el día **lunes 11 de septiembre del 2023 a las 11h00**. En las oficinas de la escuela de Voleibol de Fede Guayas de la Federación Deportiva Provincial de Guayas
- Los cambios en la nómina definitiva de los equipos se realizarán hasta un día antes del congresillo técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

Las delegaciones participantes podrán estar integradas hasta por un máximo de veinte (24) deportistas, de acuerdo a lo siguiente:

DOCE (12) Jugadores Varones DOCE (12) Jugadores Damas

- Podrán participar todos los deportistas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las bases generales y los demás documentos habilitantes.

OBLIGACIONES DE LA SEDE

- Proporcionará el Escenario debidamente implementado para competencias y entrenamientos de las delegaciones intervinientes.
- Tendrá la responsabilidad de todo el personal de apoyo: Jueces de Línea, Anotadores, pasa bolas, Secadores de Piso.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Transporte terrestre, de ida y vuelta, de todos los integrantes de la delegación, desde su ciudad de origen a la sede.

- Asistir a todos los eventos considerados en el Programa Oficial.
- Pago de gastos extras en que hayan incurrido los integrantes de su delegación.
- Asumir un comportamiento respetuoso para los organizadores, prensa, público y sus rivales deportivos.
- Lucir correctamente sus uniformes, que incluye camiseta, short o licra y medias que deberán ser de la canilla para arriba
- Acatar las decisiones del Comité de Control y de los Jueces.
- Respetar los horarios de las diferentes actividades que deben cumplir durante su participación en los campeonatos.
- Declararse entre los tres primeros, deberá participar en la ceremonia de la premiación
- Cumplir todo lo que disponen los Estatutos y Reglamentos de la FIVB, la CSV y la FEV.
- Someter a sus deportistas a los controles antidoping o de sexo, según las exigencias de la CSV.

ESCENARIOS

Los partidos de la competencia, se jugarán en canchas techadas y cerradas, con pisos de madera o sintético, incluyendo la zona libre que la rodea despejada de obstáculos, con un ancho mínimo de cinco (5) metros en las líneas laterales y de ocho (5) metros desde la línea de fondo.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

*La competencia, se jugará con balones marca **Mikasa modelo "V-200 W"**.*

PREMIACIÓN

Se premiará a los equipos ganadores al finalizar el evento con medallas:

- Primer lugar: Medalla Doradas
- Segundo lugar: Medalla Plateadas.
- Tercer lugar: Medalla Bronceadas

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=100 puntos 2=80 puntos 3=68 puntos 4=56 puntos 5=44 puntos 6=28 puntos 7=12 puntos 8=7 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala “Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen”.

LIBRE TRÁNSITO

*El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte, tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio*

*En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Voleibol** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.


JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Voleibol

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE VOLEIBOL
MINISTERIO DEL DEPORTE**



**XV JUEGOS
NACIONALES
DE MENORES**

GUAYAS • 2023



REGLAMENTO DE VOLEIBOL PLAYA

Ministerio del Deporte


**Gobierno
del Ecuador**



FECHA Y LUGAR DE COMPETENCIA.

Las competencias de VOLEIBOL PLAYA de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023, se realizarán en el complejo *de arena de Fede* Guayas **del 05 al 08 de octubre del 2023**

PARTICIPANTES

- Las delegaciones participantes podrán estar integradas hasta por un máximo de cuatro (4) deportistas, de acuerdo a lo siguiente:

Dos (2) Jugadores Varones Dos (2) Jugadores Damas

- Podrán participar todos los deportistas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las bases generales y los demás documentos habilitantes.

EDAD

- Podrán participar los deportistas de 12 y 15 años nacidos desde 2008 hasta 2011, tanto en damas como en varones debidamente afiliados a las Federaciones Deportivas Provinciales del País.

PRUEBAS Y MEDALLAS

Las pruebas convocadas para la competencia de Voleibol Playa de los XV Juegos Deportivos Nacionales de Menores 2023 son:

Deporte	Modalidad	Prueba	D	V	M	TOT
VOLEIBOL	PLAYA	EQUIPO	1	1		2
TOTAL			1	1		2

REGLAS

- La organización, desarrollo y control de la competencia se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto de la FEV, Código de Conducta de la FIVB y Manual de Organización Deportiva de la Confederación Sudamericana de Voleibol.
- Los partidos se disputarán de acuerdo a las Reglas Internacionales de Juego.

SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencias lo establecerá la comisión técnica de FEV en base a la cantidad de equipos inscritos considerando los días previstos para la competencia.

Se considerará el número de victorias para establecer el ranking preliminar, posteriormente en caso de empate en victorias se considerará la siguiente puntuación:

- Partido ganado 2 puntos*
- Partido perdido 1 punto*
- No presentación 0 punto*

En caso de igualdad de puntos entre dos o más equipos, se procederá de la siguiente manera:

- Se aplicará el mejor coeficiente de sets.
- Se aplicará el mejor coeficiente de puntos.
- Prevalecerá el resultado del partido jugado entre ambos.
- El resultado final será de acuerdo al sistema de medallas.

PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia diario y horarios de los partidos serán entregados en el Congreso Técnico.

El cambio en la nómina definitiva de los equipos se realizará hasta un día antes del congreso técnico, siempre y cuando los deportistas consten en el SAD

CONGRESILLO TÉCNICO

El Congreso Técnico se efectuará el día jueves 05 de octubre del 2023 en el Auditorio de la escuela de fútbol de Fede Guayas a las 18h00.

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

- Las delegaciones participantes podrán estar integradas hasta por un máximo de cuatro (4) deportistas, de acuerdo a lo siguiente:

Dos (2) Jugadores Varones Dos (2) Jugadores Damas

- Podrán participar todos los deportistas de las provincias del país que estén legalmente inscritos en el Ministerio del Deporte de acuerdo a las regulaciones establecidas en las bases generales y los demás documentos habilitantes.

OBLIGACIONES DE LA SEDE

- Proporcionará el Escenario debidamente implementado para competencias y entrenamientos de las delegaciones intervinientes.
- Tendrá la responsabilidad de todo el personal de apoyo: Jueces de Línea, Anotadores, pasa bolas, niveladores de arena, regadores de cancha.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Transporte terrestre, de ida y vuelta, de todos los integrantes de la delegación, desde su ciudad de origen a la sede.
- Asistir a todos los eventos considerados en el Programa Oficial.
- Pago de gastos extras en que hayan incurrido los integrantes de su delegación.
- Asumir un comportamiento respetuoso para los organizadores, prensa, público y sus rivales deportivos.
- Lucir correctamente sus uniformes.
- Acatar las decisiones del Comité de Control y de los Jueces.
- Respetar los horarios de las diferentes actividades que deben cumplir durante su participación en los campeonatos.

- Participar en el desfile inaugural. De clasificar entre los tres primeros, deberá participar en la ceremonia de la clausura.
- Someter a sus deportistas a los controles antidoping o de sexo, según las exigencias de la CSV.
- Cumplir todo lo que disponen los Estatutos y Reglamentos de la FIVB, la CSV y la FEV.

ESCENARIOS

Los partidos de la competencia se jugarán en cancha al aire libre, de arena, incluyendo la zona libre que la rodea despejada de obstáculos, con un ancho mínimo de cinco (5) metros en las líneas laterales y de ocho (8) metros desde la línea de fondo.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

La competencia, se jugará con balones **Mikasa VLS-300** homologadas por la FIVB

PREMIACIÓN

Se premiará a los equipos ganadores al finalizar el evento con medallas:

- Primer lugar: Medalla Doradas
- Segundo lugar: Medalla Plateadas.
- Tercer lugar: Medalla Bronceadas

La Federación Ecuatoriana en su informe técnico determinará a los mejores deportistas del torneo, una dama y un varón.

PUNTAJE

La Ubicación General de las provincias se determinará por el Sistema de Puntuación que consta en las Bases Generales

DEPORTISTAS	EVALUACIÓN	DEPORTES
Los deportistas participantes que se ubiquen entre los ocho primeros lugares obtendrán puntos para cada una de sus provincias.	1=25 puntos 2=20 puntos 3=17 puntos 4=14 puntos 5=11 puntos 6=7 puntos 7=3 puntos 8=1 punto	Todos los deportes oficiales que se desarrollen en Juegos Deportivos Nacionales obtendrán puntos para la ubicación general del evento

SEGURO MÉDICO

De conformidad al Art. 9 de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación en su inciso c) señala "Los deportistas de nivel formativo gozaran obligatoriamente de un seguro de salud, vida y accidentes que cubra el período que comienza 30 días antes y termina 30 días después de las competencias oficiales nacionales y/o internacionales en las que participen".

LIBRE TRÁNSITO

El libre tránsito para estos Juegos se efectivizará con el documento oficial emitido por el Ministerio del Deporte,

*tramite realizado hasta el mes de **septiembre del 2022**, mismo que deberá ser entregado en el congresillo técnico y validado en el Sistema de Administración Deportiva (SAD), indicando su nuevo domicilio*

*En el Congresillo Técnico la Federación Ecuatoriana de **Voleibol** solicitará el respectivo Libre Tránsito de los deportistas*

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Las organizaciones deportivas deberán cumplir de manera obligatoria con el Manual de Indumentaria para los Juegos Deportivos Nacionales 2023, emitido por la Dirección de Comunicación del Ministerio del Deporte.

JUEGO LIMPIO

Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.

La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la Federación Ecuatoriana de Voleibol

ESTE REGLAMENTO NO PODRA SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE VOLEIBOL MINISTERIO DEL DEPORTE